



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
SANTA ELENA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



www.cne.gob.ec

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional Electoral es el órgano encargado de la organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales en todas sus etapas, su misión es garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; promueve el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos.

En este contexto y en estricto cumplimiento a lo establecido en la Carta Magna de la República del Ecuador, en sus artículos 16 numeral 2 y 204 estipula, el derecho ciudadano como primer fiscalizador del poder público, acceso a la información y al ejercicio de la participación, articulado con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en los artículos 90 y 95 en los que enmarca la obligatoriedad de las autoridades a rendir cuentas a la ciudadanía, en el término de cada periodo fiscal.

En mi calidad de directora Encargada de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena del Consejo Nacional Electoral; pongo a disposición de la ciudadanía en general, el presente informe, correspondiente a la gestión del año 2025 periodo en que ejecutamos las “ELECCIONES GENERALES 2025” Y “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”; como es nuestra característica garantizando el desarrollo de procesos electorales altamente eficientes y transparentes. Esto con el esfuerzo y compromiso de todos los servidores electorales

Es necesario destacar el apoyo, cooperación y contingente de las entidades tanto públicas como privadas, que con su accionar permitieron el desarrollo óptimo de los procesos electorales.

La Delegación Provincial de Santa Elena durante el año 2025; brindó los servicios de atención ciudadana, como son: capacitación a Organizaciones Políticas, así mismo a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, al personal de la Policía Nacional como de las Fuerzas Armadas y todos los actores que intervienen en cada proceso electoral.

Expreso mi reconocimiento a todos mis compañeros que hacen posible que nuestra Delegación Provincial de Santa Elena pueda alcanzar excelentes resultados, que son la evidencia del trabajo comprometido de quienes la integran.

Lcda. Julia Antonieta Aguilar Pineda
DIRECTORA PROVINCIAL, ENCARGADA
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

Contenido

1. GESTIÓN ELECTORAL	5
1.1. ELECCIONES GENERALES 2025.....	5
PRIMERA VUELTA	5
1.1.1. Inicio del proceso electoral	5
1.1.2. Registro Electoral.....	5
1.1.3. Selección de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	6
1.1.4. Capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)	7
1.1.5. Notificación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	8
1.1.6. Pruebas Técnicas	9
1.1.7. Simulacros Nacionales.....	12
1.1.8. Día de la Elección.....	14
1.1.9. Mesa de Atención Preferente	16
1.1.10. Sesión Permanente, proclamación de resultados y asignación de escaños.....	18
1.1.11. Observación electoral.....	19
SEGUNDA VUELTA.....	22
1.1.12. Inicio del proceso electoral segunda vuelta.....	22
1.1.13. Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras de Voto	22
1.1.14. Prueba Técnica.....	23
1.1.15. Simulacro Nacional	25
1.1.16. Día de la Elección	26
1.1.17. Mesa de Atención Preferente	29
1.1.18. Sesión Permanente y proclamación de resultados.....	30
1.1.19. Resultados segunda vuelta	31
1.1.20. Observación electoral.....	32
1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	34
1.2.1. Inicio del proceso electoral.....	34
1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral	35
1.2.3. Recintos Electorales.....	35
1.2.4. Selección de miembros de las juntas receptora del voto - MJRV.....	36
1.2.5. Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto	36
1.2.6. Selección y capacitación a los miembros de las juntas receptora del voto - MJRV.....	37
1.2.7. Prueba Técnica.....	38
1.2.8. Simulacro Nacional	40
1.2.9. Día de la Elección	42
1.2.10. Mesas de Atención Preferente.	44
1.2.11. Sesión permanente y proclamación de resultados.....	46
1.2.12. Proclamación y entrega de resultados.....	47
1.2.13. Observación electoral.....	51

2. GESTIÓN ORDINARIA	54
2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS	54
2.2. PRESUPUESTO	59
2.2.1. Presupuesto Operativo Electoral.....	59
2.2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	62
2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS	63
2.4. DONACIÓN DE BIENES	64
2.5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	64
2.6. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	65
2.6.1. ACREDITACIÓN DE DELEGADOS “ELECCIONES GENERALES 2025”	67
2.6.2. GESTIÓN DE PROMOCIÓN ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025”	68
2.6.3. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL - REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	69
2.7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	70
2.8. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	71
2.9. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	73
2.10. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	73
2.11. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	74
3. CONCLUSIONES	75

1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

PRIMERA VUELTA

1.1.1. Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE- CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

1.1.2. Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de 13.736.315 electores en el ámbito nacional como del exterior, conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 1: Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo

REGISTRO ELECTORAL	13.736.315
REGISTRO ELECTORAL PASIVO	928.839

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.1.2. Número de Electores

Del número total de 13.736.315 electores en el ámbito nacional y del exterior, a continuación, se detallan el número de electores por sexo, a nivel nacional y del exterior; y, por rangos de edad.

Tabla No. 2: Electores Nacionales y del Exterior por sexo

NACIONAL 13.279.830		EXTERIOR 456.485	
Electores hombres	Electores mujeres	Electores hombres	Electores mujeres

6.525.861	6.753.969	215.230	241.255
-----------	-----------	---------	---------

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a los recintos electorales.

Tabla No. 3: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Azuay	269
Bolívar	89
Cañar	122
Carchi	78
Chimborazo	150
Cotopaxi	157
El Oro	237
Esmeraldas	233
Galápagos	18
Guayas	553
Imbabura	137
Loja	202
Los Ríos	173
Manabí	378
Morona Santiago	189
Napo	96
Orellana	92
Pastaza	88
Pichincha	466
Santa Elena	74
Santo Domingo de los Tsáchilas	143
Sucumbíos	122
Tungurahua	171
Zamora Chinchipe	112
TOTAL	4349

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

En la provincia de Santa Elena, el registro electoral estuvo conformado de la siguiente manera:



Tabla No. 4: Registro Electoral Santa Elena

TOTALES	ELECTORES HOMBRES	ELECTORES MUJERES	TOTAL ELECTORES	JRV HOMBRES	JRV MUJERES	TOTAL JRV	# RECINTOS ELECTORALES	# CDAS	# KITS CDAS (OPERADORES)
280.163	139.886	140.297	280.163	428	426	854	74	22	41

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.3. Selección de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

La Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, para el proceso de “Elecciones Generales 2025”, en sesión realizada por la Junta Provincial Electoral, seleccionaron aleatoriamente a 5936 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).

En base al calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en el año 2025 se procedió a la selección de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla No. 5: Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

PROVINCIA	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EMPLEADO PRIVADO	SERVIDOR PÚBLICO	ESTUDIANTES DE BACHILLERATO	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RECIDENTES EN ZONAS	PADRON	TOTAL
Santa Elena	5080	173	498	1	178	6	5936

Fuente: Sistema de Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) / Departamento de Procesos Electorales

Tabla No. 6: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

PROVINCIA	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EMPLEADO PRIVADO	SERVIDOR PÚBLICO	ESTUDIANTES DE BACHILLERATO	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RECIDENTES EN ZONAS	PADRON	TOTAL
Santa Elena	85,58%	2,91%	8,39%	0,02%	3,00%	0,10%	100%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales – Reporte del sistema SIMCE

1.1.4. Capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

En el Proceso Electoral “Elecciones Generales 2025”, realizado el 9 de febrero de 2025, se ejecutó el proceso de capacitación dirigido a los Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV), con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo de la jornada electoral. De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE), se capacitó a un total de 5.876 MJRV, lo que representa un 98,99% del total de miembros seleccionados a nivel provincial.

Este resultado permitió superar la meta establecida en el Plan Provincial de Capacitación para las Elecciones Generales 2025, fijada en 97,68%, evidenciando un alto nivel de cumplimiento y compromiso institucional. Las capacitaciones se desarrollaron en su totalidad bajo modalidad presencial, alcanzando el 98,99%, considerando que para este proceso electoral no se habilitó la modalidad virtual.

Adicionalmente, durante la jornada electoral, el personal territorial desempeñó funciones como coordinadores zonales, ejecutando procesos de capacitación in situ, con el propósito de reforzar los conocimientos de los Miembros de Juntas Receptoras del Voto.

Tabla No. 7: Resultados del Proceso de Capacitación de MJRV – Elecciones Generales 2025

DESCRIPCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE (%)
MJRV seleccionados	5.936	100%
MJRV capacitados	5.876	98,99%
Meta de capacitación	-	97,68%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales – Reporte del sistema SIMCE



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

A nivel provincial, se capacitó a 5876 ciudadanos como actores electorales para el proceso “Elecciones Generales 2025”, en el que constan miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), otros actores electorales, en los que podemos destacar miembros de la policía nacional, miembros de las FFAA, coordinadores de mesa, recintos y cantonales, mismos que intervinieron el día del proceso electoral; dicha capacitación se desarrolló en talleres que se impartieron mediante modalidad presencial.

1.1.5. Notificación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

En el marco de las Elecciones Generales 2025, el personal contratado desempeñó funciones como Asistentes Administrativos Electorales y Notificadores Territoriales, cumpliendo un rol fundamental en el proceso de notificación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).

Para garantizar el acceso oportuno a los nombramientos, se estableció un punto fijo de notificación en la Universidad Estatal Península de Santa Elena, facilitando al estudiantado seleccionado como MJRV la recepción directa de su designación.

De manera complementaria, el personal fue distribuido estratégicamente en zonas urbanas y rurales de la provincia, realizando la entrega de nombramientos en territorio, tanto en entidades públicas como privadas, asegurando una cobertura amplia y eficiente.

Adicionalmente, se ejecutaron actividades administrativas como el registro de los nombramientos en el Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE), así como la clasificación y archivo de la documentación correspondiente.

En cumplimiento de los términos de referencia, se estableció como meta alcanzar un 90% de notificación; sin embargo, este objetivo fue superado, alcanzando un 98,20%, equivalente a 5.829 nombramientos entregados.

Cumplimiento del Proceso de Notificación de MJRV

Tabla No. 8: Porcentaje de MJRV notificados

DESCRIPCIÓN	META (%)	RESULTADO (%)	NÚMERO DE NOTIFICADOS
Notificación de MJRV	90%	98,20%	5.829

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

En base a los términos de referencia, la meta a cumplir fue el 90% lo cual fue superada consiguiendo un porcentaje mayor de 98:20% equivalente a 5.829 al cierre del tiempo especificado en el cronograma para el proceso de ELECCIONES GENERALES 2025.



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.6. Pruebas Técnicas

Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025



En cumplimiento al calendario electoral, la Delegación Provincial de Santa Elena realizó el jueves 16 de enero de 2025 la primera prueba técnica, con el objetivo de poner a prueba la plataforma tecnológica del

Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizó en las Elecciones Generales 2025, permitiendo verificar el funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema. La prueba técnica consistió además en realizar pruebas de conexión, y la transmisión de actas de escrutinio para su posterior procesamiento.

Ilustración No.1: Formulario evaluación de funcionamiento de los componentes que conforman el SIER

MATRIZ DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PRIMERA PRUEBA TÉCNICA	
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	SANTA ELENA
FECHA:	16 DE ENERO DE 2025
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en las Elecciones Generales 2025, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema

CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	5	X		
Test de Conexión	11	X		
Actas de Instalación escaneadas	854	X		
Actas de escrutinio escaneadas	2893	X		

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER				
CPE	Funcionó	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Módulo ICR	X			
Módulo de Firmas 1	X			
Módulo de Firmas 2	X			
Módulo de Firmas 3	X			

FORMULARIO DE LA PRIMERA PRUEBA TÉCNICA INTERNA ELECCIONES GENERALES 2025			
	SI	NO	
Reporte de encaramiento	X		
Reportes de actas escaneadas	X		
Resultados página web	X		
Certificación de Actas (Blockchain)	X		
Acceso a las actas en AZURE	X		
Funcionamiento del App Móvil- Publicación de Resultados	X		

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

1. Se realizó la prueba técnica con la colaboración del personal Administrativo por falta del personal a contratar para estas pruebas.

- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Cargo	Nombre	Firma
Responsable del Área de TICS	Mgs. Henry Mero Suárez	

FORMULARIO DE LA PRIMERA PRUEBA TÉCNICA INTERNA ELECCIONES GENERALES 2025			
Módulo Digitador 2	X		
Módulo Digitador 3	X		
Validación Junta Provincial Electoral	X		
Supervisión	X		
Grabar actas novedad	X		
Actas de recuento	X		
Módulo de Recuento	X		
Impresión de actas de recuento	X		
Recepción de Actas	X		

VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad Informática PN-SI-SU-03			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
CDA	X		
CPE	X		

INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA			
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	SI / Cuentos	NO / Cuentos	
REPORTADOS A MESA DE AYUDA		X	
SOLVENTADOS		X	

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES		
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES	Funcionó	OBSERVACIONES

Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025

La segunda prueba técnica del sistema informático de escrutinio y resultados (SIER), se desarrolló el jueves 23 de enero de 2025, en el que se puso a prueba la plataforma tecnológica del SIER, verificando el funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema. La prueba técnica consistió además en realizar pruebas de conexión, y la transmisión de actas de escrutinio para su posterior procesamiento.

Durante la ejecución de la primera como de la segunda prueba técnica, se realizó el control y supervisión del cumplimiento de las actividades con los operadores de los Centros de Digitación de Actas con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos denominados Centros de Digitación de Actas (CDA), para lo cual se ha procedido con:

- Test de conexión de Centro de Digitación de Actas.
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en Centro de Digitación de Acta CDAs, prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral.

De acuerdo con las actividades planificadas para las pruebas técnicas se evaluó lo siguiente:

Ilustración No. 2: Formulario evaluación de funcionamiento de los componentes que conforman el SIER

MATRIZ DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRIMER SIMULACRO	
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	SANTA ELENA
FECHA:	23 DE ENERO DE 2025
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en las Elecciones Generales 2025, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema

CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	41	X		
Test de Conexión	41	X		
Actas de Instalación escaneadas	854	X		
Actas de escrutinio escaneadas	2891	X		

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER			
CPE	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Módulo ICR	X		
Módulo de Firmas 1	X		
Módulo de Firmas 2	X		
Módulo de Firmas 3	X		

FORMULARIO DE LA PRIMERA PRUEBA TÉCNICA INTERNA ELECCIONES GENERALES 2025			
	SI	NO	
Reporte de enceramiento	X		
Reportes de actas escaneadas	X		
Resultados página web	X		
Certificación de Actas (Blockchain)	X		
Acceso a las actas en AZURE	X		
Funcionamiento del App Móvil- Publicación de Resultados	X		

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

1. Realizar la entrega oportuna de los enlaces en los CDAs.

Cargo	Nombre	Firma
Responsable del Área de TICs	Ing. Henry Wilfrido Mero Suárez Técnico Electoral 2	

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

FORMULARIO DE LA PRIMERA PRUEBA TÉCNICA INTERNA ELECCIONES GENERALES 2025			
Módulo Digitador 2	X		
Módulo Digitador 3	X		
Validación Junta Provincial Electoral	X		
Supervisión	X		
Grabar actas novedad	X		
Actas de recuento	X		
Módulo de Recuento	X		
Impresión de actas de recuento	X		
Recepción de Actas	X		
VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad informática PN-SI-SU-03			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
CDA	X		
CPE	X		
INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA			
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	SI / Cuantos	NO / Cuantos	
REPORTADOS A MESA DE AYUDA	X		
SOLVENTADOS	X		
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE	Funcionó	OBSERVACIONES	

1.1.7. Simulacros Nacionales

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

EJECUCIÓN DEL PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025

Durante el primer simulacro se evaluaron los procedimientos técnicos, logísticos y operativos, así como la interacción de los distintos actores electorales. Las actividades principales fueron:

Prueba de los componentes del **Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados (SETPAR)** y del **Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)**.

Implementación del **recinto emblemático** en la provincia, con participación de todos los actores del proceso electoral, incluyendo:

- Vocales de las Juntas Provinciales Electorales
- Director Provincial Electoral
- Delegados de Organizaciones Políticas y Sociales
- Personal operativo de las diferentes áreas
- Miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas
- Integrantes de la Mesa de Seguridad
- Medios de Comunicación invitados
- Observadores nacionales e internacionales
- Demás actores electorales

Recinto Emblemático

Tabla No. 9: Ubicación del recinto emblemático

PROVINCIA	RECINTO EMBLEMÁTICO	DIRECCIÓN
Santa Elena	Unidad Educativa Santa Elena	Vía Ancón, Santa Elena

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

El simulacro se inauguró a las **09h00**, según lo programado, y se instalaron **2 Juntas Receptoras del Voto (JRV)** —una femenina y una masculina— conformadas por capacitadores territoriales. En esta actividad se explicó a los participantes todo el proceso electoral, incluyendo **instalación, sufragio, escrutinio y embalaje**.

Durante el desarrollo del **sufragio**, se simuló eventos adversos para medir la capacidad de reacción de las autoridades y cuerpos de seguridad:

Amenaza de bomba: se activaron protocolos de seguridad y se detonaron explosivos controlados.

Robo de urna: se midieron los tiempos de reacción desde la llamada al **911**, registrando aproximadamente **14 minutos** hasta la llegada de la ambulancia y el personal de seguridad.

Se implementaron los **13 Centros de Digitalización de Actas (CDA's)** de la provincia, donde se procesaron y digitalizaron las actas correspondientes, verificando la operatividad de los sistemas **SETPAR, SIER y SIDE**, de conformidad al siguiente detalle:

Tabla No. 10: Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio – Primer Simulacro- Primera Vuelta Electoral

PROVINCIA	JUNTAS	ACTAS DE INSTALACIÓN 100%	ACTAS DE ESCRUTINIOS				TOTALES
			PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	ASMABLESISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	ASAMABLEISTAS NACIONALES	PARLAMENTARIOS ANDINOS	
SANTA ELENA	854	90.87	803	814	825	411	2853

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

EJECUCIÓN DEL SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025

El segundo simulacro se inauguró a las **09h00**, con la presencia de los **5 vocales de la Junta Provincial Electoral de Santa Elena** y la **directora provincial**, manteniendo la señalética y protocolos de acuerdo con las directrices de la Dirección Nacional de Logística.

Se instalaron **2 JRV** —una femenina y una masculina— conformadas por capacitadores territoriales, explicando nuevamente el proceso de **instalación, sufragio, escrutinio y embalaje**. Se incluyó la votación de **Policías y Militares** con atención en la **Mesa de Atención Preferente**.

Durante el proceso de sufragio se ejecutó un **evento adverso simulado: sismo**, presentado a las **09h25**, midiendo el tiempo de reacción de evacuación y llegada de ambulancia, resultando **6 minutos** desde la llamada al 911. El proceso culminó a las **10h20** con la entrega de los sobres T1 al CDA.

El segundo simulacro se planificó considerando el **100% de los CDA's** de la provincia de Santa Elena, asegurando la operatividad integral de los sistemas tecnológicos y logísticos.

Recinto Emblemático

Tabla No. 11: Ubicación del recinto emblemático

PROVINCIA	RECINTO EMBLEMÁTICO	DIRECCIÓN
Santa Elena	Unidad Educativa Santa Elena	Vía Ancón, Santa Elena

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

En el segundo simulacro de la primera vuelta electoral se obtuvo un avance del 100% de actas escaneadas y validadas, de conformidad al siguiente detalle:

Tabla No. 12: Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio – Segundo Simulacro- Primera Vuelta Electoral

PROVINCIA	JUNTAS	ACTAS DE INSTALACIÓN 100%	ACTAS DE ESCRUTINIOS				TOTALES
			PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	ASMABLESISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	ASAMABLEISTAS NACIONALES	PARLAMENTARIOS ANDINOS	
SANTA ELENA	854	815	815	815	815	406	2852

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electoral

1.1.8. Día de la Elección

VOTO EN CASA

En la Provincia de Santa Elena el Programa Voto en Casa se efectuó acorde a lo planificado, pues el personal que participó como MJRV estuvo capacitado para este trabajo, así como la parte logística que no dejó pasar ningún detalle. Se realizaron las rutas de acuerdo al cronograma establecido con anterioridad sin ninguna novedad, los beneficiarios de este programa debían cumplir con lo siguiente: discapacidad física igual o superior al 75%, haber cumplido 50 años y que manifiesten su interés de participar, las juntas móviles se conformaron con funcionarios electorales designados por las Juntas Provinciales Electorales, una vez efectuado el proceso de Voto en Casa se concluyó lo siguiente:

El departamento de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena elaboró 6 rutas para que las Juntas Receptoras del Voto Móviles puedan desplazarse a los domicilios de los beneficiarios empadronados, este programa se lo desarrolló en los cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas.

En el programa de voto en casa estuvieron inscrito 27 personas con discapacidad, además vale informar que 20 sufragaron, 6 personas fallecieron días antes del día del sufragio, 1 personas no sufragó, teniendo un total de 27 ciudadanos empadronados.

Tabla No. 13: Voto en Casa – Provincia de Santa Elena

Provincia	Número de Beneficiarios	Padrón	Número de Sufragantes	Número de No Sufragantes	Número de Fallecidos
Santa Elena	27	27	20	1	6
Total	27	27	20	1	6

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

SUFRAGIO GENERAL: 09 DE FEBRERO DE 2025

La jornada electoral en la provincia de **Santa Elena** se desarrolló **con normalidad, ordenada y eficiente**. El recinto emblemático para la provincia de Santa Elena fue la Universidad Estatal Península de Santa Elena

El personal electoral estuvo operativo desde las **04h00** con el traslado del personal electoral al **Centro de Procesamiento Electoral (CPE)** y posterior llegada a los recintos asignados.

Los **coordinadores zonales (capacitadores)** supervisaron la organización de los recintos, aseguraron el funcionamiento correcto de las urnas y biombos, y resolvieron cualquier inconveniente durante la jornada.

La colaboración entre coordinadores y miembros de la junta receptora de voto permitió que los electores ejercieran su derecho al voto en un ambiente **ordenado, seguro y transparente**. La jornada transcurrió **sin incidentes**, cumpliendo con los tiempos establecidos y garantizando la eficiencia del proceso electoral.



Fuente: Unidad n Técnica Provincial de Procesos Electorales



Votación:

La jornada de votación en la provincia de **Santa Elena**, el 9 de febrero de 2025, se desarrolló ordenada y eficiente, garantizando la transparencia y seguridad del proceso.

Se atendió de manera preferente a mujeres embarazadas, policías, militares y personas con discapacidad.

Coordinadores zonales y miembros de las mesas supervisaron el flujo de votantes, urnas y biombos.

La jornada transcurrió sin incidentes, cumpliendo los tiempos establecidos y asegurando el derecho al voto de todos los ciudadanos.

Escrutinio, embalaje y envío

La Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, procedió a contabilizar las papeletas y el llenado de las actas respectivas, así como también desarrolló los protocolos respectivos para el embalaje de los paquetes electorales que fueron custodiados en los recintos electorales por los miembros de las Fuerzas Armadas.

1.1.9. Mesa de Atención Preferente

Una vez que la información de las fichas de Registro y Uso de la Mesa de Atención Preferente fue ingresada, y se obtuvieron los resultados de los servicios. Las mesas de atención preferente instaladas en los diferentes cantones de la provincia de Santa Elena fueron una de las principales medidas para garantizar la accesibilidad y el apoyo a los votantes con necesidades especiales durante la jornada electoral del 9 de febrero de 2025.

Estas mesas ofrecieron atención prioritaria a personas con discapacidad física, intelectual, auditiva, visual, mujeres embarazadas y adultos mayores, permitiendo que el proceso electoral se desarrollara de forma inclusiva y equitativa.

Desarrollo de las Mesas de Atención Preferente:



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

El objetivo principal de las mesas de atención preferente fue asegurar que los votantes que pertenecen a grupos vulnerables pudieran ejercer su derecho al voto de manera cómoda y eficiente, sin enfrentar barreras físicas o de comunicación. Para ello, se dispuso de personal capacitado y adaptaciones específicas, como plantillas Braille y otros recursos que facilitarían la votación.

Las mesas de atención preferente estuvieron estratégicamente distribuidas en toda la provincia, en puntos accesibles para las personas que requerían asistencia especial. Cada mesa contó con personal capacitado para atender de manera rápida y eficiente a los votantes, garantizando la comodidad y el respeto hacia sus necesidades.

Resultados de Uso de las Mesas de Atención Preferente: Durante la jornada electoral, se registraron los siguientes resultados con relación al uso de las mesas de atención preferente:

- Personas con discapacidad física: 4,678 usuarios.
- Personas con discapacidad intelectual: 1,088 usuarios.
- Personas con discapacidad auditiva: 469 usuarios.
- Personas con discapacidad visual: 750 usuarios.
- Personas que usaron plantilla Braille: 169 usuarios.
- Mujeres embarazadas: 884 usuarias.
- Adultos mayores: 6,247 usuarios.

Tabla No. 14: Número de personas atendidas en la MAP

TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD FÍSICA	TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL	TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD AUDITIVA	TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD VISUAL	TOTAL PERSONAS QUE USARON PLANTILLA BRAILLE	TOTAL MUJERES EMBARAZADAS	TOTAL ADULTOS MAYORES
4678	1088	469	750	169	884	6247

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.10. Sesión Permanente, proclamación de resultados y asignación de escaños

Conforme lo establece el Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros, la Junta Provincial Electoral, sesiona de manera ordinaria y/o extraordinaria previo a la convocatoria que para el efecto haya realizado la presidencia del órgano colegiado.

La Sesión Permanente de Escrutinio inició a las 16h42 del día 9 de febrero de 2025, la misma que se desarrolló con normalidad de conformidad al Código de la Democracia y los reglamentos respectivos, en la que se realizó el examen individualizado de las actas extendidas por las juntas receptoras del voto, así como también declaró suspensas las actas que presentaron inconsistencias numéricas o faltas de firmas conjuntas de presidente y secretario de las juntas receptoras de voto.

Finalizado el escrutinio se elaboró un acta por duplicado en la que se dejó constancia de la instalación de la sesión, los nombres de los vocales que intervinieron, de los candidatos, delegados y observadores debidamente acreditados, adjuntándose además los resultados numéricos, esta acta fue redactada y aprobada en la misma audiencia pública, la cual finalizó el día 14 de febrero de 2025, cumpliendo así lo establecido en el inciso segundo del artículo 132 del Código de la Democracia.

Una vez concluido con el escrutinio y resueltos todos los reclamos administrativos electorales, la Junta Provincial Electoral de Santa Elena proclamó los resultados electorales de la dignidad de asambleístas provinciales por circunscripción, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla No. 15: Resultados – Asambleístas Provinciales

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES			
CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE	ORGANIZACION POLITICA	ESCAÑO
CESAR GUSTAVO PALACIOS ALEJANDRO	PEDRO LUIS AQUINO MERCHAN	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	1
JORGE FABRICIO TAMAYO TRIVIÑO	ANDREA NICOLE OYARVIDE SORIANO	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	2
OTTO SANTIAGO VERA PALACIOS	CARLOS ALFREDO PULLEY ITURRALDE	ALIANZA ÚNETE SANTA ELENA	3
ARISDELY PAOLA PARRALES YAGUAL	DAYANA ALICIA MOROCHO BAUTISTA	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	4

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales. (REPORTE SIER)

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la primera vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral.

Observación electoral nacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-26-6-2024, de 26 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de 5 años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

La recepción de solicitudes se desarrolló en tres periodos, siendo el último de ellos del viernes 8 de noviembre al jueves 12 de diciembre de 2024. Concluida esta fase, se emitió el Informe Nro. CNE-DNRICOE-001-2025, de 10 de enero de 2025, en el cual se detalló la verificación del cumplimiento de requisitos y de la documentación habilitante presentada por los solicitantes correspondientes al tercer periodo.

En atención a las recomendaciones, mediante Resolución No. PLE-CNE-5-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a ciento veinte personas naturales nacionales; dos personas jurídicas nacionales; setenta delegados de dichas personas jurídicas; y una persona extranjera domiciliada en el Ecuador, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente.

Sumado a los acreditados en los demás períodos de recepción de solicitudes, se alcanzó un total de trescientos un observadores electorales nacionales acreditados por solicitud.

Tabla No. 17: Total de observadores electorales nacionales acreditados por solicitud

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	226
Delegados de Personas Jurídicas	70
Extranjeros en el Ecuador	5
TOTAL	301

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a los Consejos Nacionales para la Igualdad, las Universidades legalmente acreditadas en el país, los ecuatorianos residentes en el exterior, y las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones correspondientes, gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Ecuatorianos que habitan en el exterior
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Internacional del Ecuador
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Ciclo Electoral & Democracia

- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Universidad San Francisco de Quito
- Corporación Participación Ciudadana
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Fundación Haciendo Ecuador
- Personas naturales con experiencia en materia electoral

El Consejo Nacional Electoral realizó un seguimiento permanente a la gestión de estas invitaciones, mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones interesadas, garantizando su inclusión, asistencia técnica y acompañamiento durante las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 18: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	526
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	42
Ecuatorianos que habitan en el exterior	6
Delegados de Universidades acreditadas	295
Personas Naturales	4
TOTAL	873

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral internacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE); la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB); la Organización de Estados Americanos (OEA); Transparencia Electoral; el Parlamento Andino; el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR); la Unión Europea (MOE/UE); la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA); el Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador; y las personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales internacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones correspondientes, gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Transparencia Electoral
- Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR)
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)

- Unión Europea (MOE/UE)
- Parlamento Andino
- Otras misiones y grupos de observación electoral
- Expertos electorales
- Honorable cuerpo diplomático

El Consejo Nacional Electoral realizó el seguimiento permanente a la gestión de estas invitaciones, mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones y expertos interesados, garantizando su inclusión y el acompañamiento técnico necesario a lo largo de las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 19: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	418
Misiones de observación electoral diplomática	90
TOTAL	508

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Entre las misiones de observación electoral internacional, se destaca particularmente la participación de dos de ellas por su alcance y relevancia institucional: la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE). Ambas misiones fueron desplegadas en 23 de las 24 provincias del país y acompañaron los distintos hitos del calendario electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral.

Tabla No. 20: Número de observadores electorales internacionales de la OEA y la MOE/UE

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	89
Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE)	113

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

SEGUNDA VUELTA

1.1.12. Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) Artículo Único. - Aprobar la Actualización del Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle”.

1.1.13. Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras de Voto

En el marco de las Elecciones Generales 2025 – Segunda Vuelta, se llevó a cabo un proceso de capacitación dirigido a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), alcanzando un total de 5.876 personas capacitadas, lo que representa el 98,99% a nivel provincial, según datos del

sistema SIMCE. Este resultado evidencia un desempeño altamente satisfactorio, ya que no solo se cumplió, sino que se superó la meta inicialmente establecida del 97,68%.

Para esta Segunda Vuelta, el enfoque principal de la capacitación estuvo orientado a fortalecer los conocimientos y procedimientos de aquellos Miembros de las Juntas Receptoras del Voto cuyas juntas habían presentado inconsistencias en el proceso anterior.

En este contexto, se priorizó la intervención directa mediante capacitaciones presenciales, logrando cubrir al 9,23% de los participantes bajo esta modalidad, lo que permitió una atención más personalizada y la resolución inmediata de dudas.

De manera complementaria, se implementaron capacitaciones en modalidad virtual, alcanzando un 1,28% de los participantes. Esta estrategia contribuyó a ampliar la cobertura y facilitar el acceso a la formación, especialmente en casos donde la presencialidad no era posible.

En conjunto, estos esfuerzos reflejan un compromiso institucional por mejorar la calidad del proceso electoral, garantizar la correcta ejecución de las funciones de los MJRV y fortalecer la transparencia y eficiencia en la jornada electoral.



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.14. Prueba Técnica

De conformidad al calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, la Delegación Provincial de Santa Elena realizó el jueves 03 de abril de 2025 la prueba técnica, con el objetivo de poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizó en las Elecciones Generales 2025, permitiendo verificar el funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema. La prueba técnica consistió además en realizar pruebas de conexión, y la transmisión de actas de escrutinio para su posterior procesamiento.

Ilustración No. 4: Formulario evaluación de funcionamiento de los componentes que conforman el SIER

MATRIZ DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA PRUEBA TÉCNICA- 03 ABRIL 2025	
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	SANTA ELENA
FECHA:	03 DE ABRIL DE 2025
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en las Elecciones Generales 2025-Segunda Vuelta, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema

CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	16	X		
Test de Conexión	29	X		
Actas de instalación escaneadas	841	X		
Actas de escrutinio escaneadas	848	X		

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER			
CPE	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Módulo ICR	X		
Módulo de Firmas 1	X		
Módulo de Firmas 2	X		
Módulo de Firmas 3	X		

FORMULARIO PRUEBA TÉCNICA ELECCIONES GENERALES 2025-SEGUNDA VUELTA	
---	--

Módulo Digitador 2	X		
Módulo Digitador 3	X		
Validación Junta Provincial Electoral	X		
Supervisión	X		
Grabar actas novedad	X		
Actas de recuento	X		
Módulo de Recuento	X		
Impresión de actas de recuento	X		
Recepción de Actas	X		

VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad Informática PN-SI-SU-03		
--	--	--

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
CDA	X		
CPE	X		

INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA			
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	SI / Cuantos	NO / Cuantos	
REPORTADOS A MESA DE AYUDA	X		
SOLVENTADOS	X		

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	

FORMULARIO PRUEBA TÉCNICA ELECCIONES GENERALES 2025-SEGUNDA VUELTA	
---	--

Reporte de enceramiento	X		
Reportes de actas escaneadas	X		
Resultados página web	X		
Certificación de Actas (Blockchain)	X		
Acceso a las actas en AZURE	X		
Funcionamiento del App Móvil- Publicación de Resultados	X		

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se realizó la prueba técnica con la con el 100% del personal

Cargo	Nombre	Firma
Responsable del Área de TICS	Mgs. Henry Mero Suárez	

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

1.1.15. Simulacro Nacional

En el marco de la segunda vuelta electoral, se llevó a cabo un solo simulacro en la provincia de Santa Elena, como parte de las actividades de preparación del proceso. El simulacro nacional para la segunda vuelta electoral se llevó a cabo el domingo 6 de abril de 2025, el mismo que fue organizado por el Consejo Nacional Electoral para evaluar todo el proceso: instalación de mesas, votación, escrutinio y transmisión de datos, tanto a nivel nacional como en el exterior.

Su propósito fue asegurar que el sistema informático SIER, la logística, el protocolo de seguridad aplicando Plan de Seguridad Informática PN-SI-SU-03, funcionaran sin contratiempos durante la jornada real del balotaje del 13 de abril del 2025, con el despliegue de los 39 Kit Técnicos Electorales (KTE) a los 22 CDA's a partir de las 07:00 AM y siguiendo la guía del simulacro programada con el Enceramiento del SIER en el proceso de Elecciones Generales 2025 de la Segunda Vuelta.

Es preciso señalar que en Santa Elena se probó la operatividad procedimental y técnica en 100% de recintos considerados Centro de Digitalización de Actas (CDAs) y el 50 % de recintos que no son Centros de Digitalización de Actas (NO-CDAs), con el objetivo de medir los tiempos de entrega de sobres con las actas de escrutinio e instalación desde los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO-CDAs) hasta los recintos donde funcionaron los Centros de Digitalización de Actas (CDA) más cercano o al Centro de Procesamiento Electoral (CPE), y así mismo se desarrolló la transmisión de las actas de escrutinio e instalación desde los puntos de escaneo de los recintos considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDAs), reportando un avance del 98.01% de actas escaneadas y validadas, de conformidad a lo señalado en la siguiente tabla:

Tabla No. 21: Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio

PROVINCIA	JUNTAS	ACTAS DE INSTALACIÓN 100%	ACTAS DE ESCRUTINIOS	
			PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	TOTALES
SANTA ELENA	854	841	848	98.01%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

En segunda instancia, el Simulacro se llevó a cabo en el Centro de Procesamiento Electoral externo de la Delegación Provincia Electoral de Santa Elena, ubicado en el Coliseo de Santa Elena, desde las 07h00 hasta las 18h00.

1.1.16. Día de la Elección

VOTO EN CASA

Se indica que, en la provincia de Santa Elena, el programa **Voto en Casa** se efectuó conforme a lo planificado. El personal que participó como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) contó con la capacitación adecuada para el desarrollo de esta actividad, al igual que el componente logístico, el cual se ejecutó sin omitir ningún detalle.

Las rutas se realizaron de acuerdo con el cronograma previamente establecido, sin presentarse novedades. Los beneficiarios del programa debían cumplir con los siguientes requisitos: tener una discapacidad física igual o superior al 75%, haber cumplido 50 años de edad y manifestar su voluntad de participar.

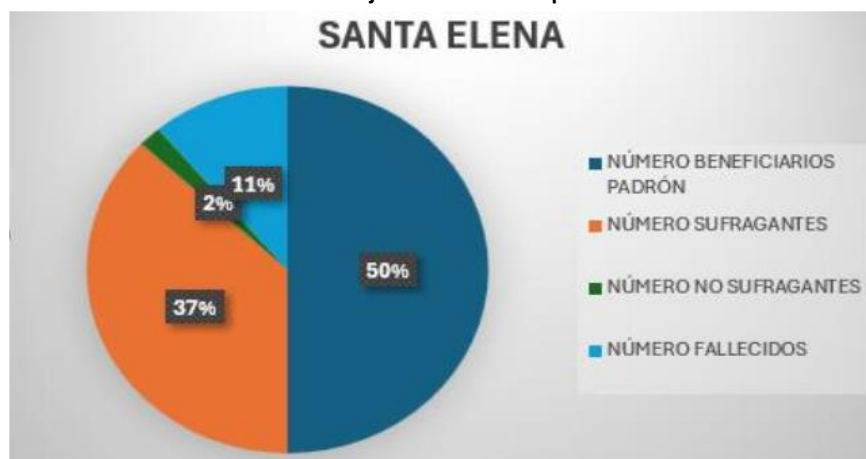
Las juntas receptoras del voto móviles se conformaron con funcionarios electorales designados por las Juntas Provinciales Electorales. El Departamento de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena elaboró seis rutas, con el fin de que dichas juntas pudieran desplazarse a los domicilios de los beneficiarios empadronados. Este programa se desarrolló en los cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas.

Una vez ejecutado el proceso de Voto en Casa, se concluye lo siguiente:

Se registró un total de 27 personas con discapacidad empadronadas en el programa. De este total, 20 personas ejercieron su derecho al voto. Se reportó el fallecimiento de 6 beneficiarios días antes del sufragio y 1 persona no sufragó.

En consecuencia, se mantiene un total de 27 ciudadanos empadronados dentro del programa.

Ilustración No. 5: Porcentaje de electores empadronados de voto en casa



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

EJECUCIÓN DEL SUFRAGIO – 13 DE ABRIL DE 2025

La ejecución del sufragio en la provincia de Santa Elena se desarrolló de manera exitosa, con el apoyo de los capacitadores, quienes asumieron el rol de coordinadores zonales. Estos coordinadores se encargaron de organizar y gestionar los recintos electorales según su capacidad, asegurando la correcta coordinación y resolución de posibles conflictos que pudieran surgir el día de las elecciones.

El personal electoral estuvo operativo desde las 4:00 am del domingo 13 de abril, iniciando su jornada con el traslado al centro de procesamiento electoral, para luego dirigirse a sus respectivos recintos electorales asignados. Esta planificación permitió una llegada puntual y organizada a los puntos de votación.

Durante la jornada electoral, los coordinadores zonales (capacitadores) estuvieron disponibles para resolver cualquier inconveniente de manera rápida y eficaz, asegurando que se solventaran las situaciones sin complicaciones. Esto incluyó la atención a posibles problemas con el funcionamiento de las urnas, los biombos y la correcta identificación de los votantes.

El trabajo conjunto entre los coordinadores zonales y los miembros de las mesas de votación fue clave para garantizar el desarrollo fluido del proceso electoral. Además, se brindó soporte continuo a las mesas de votación, resolviendo dudas y problemas que se presentaron durante el sufragio. La jornada transcurrió sin novedades, permitiendo que los electores ejercieran su derecho al voto en un ambiente ordenado y sin contratiempos. La ejecución del sufragio fue exitosa, cumpliendo con los tiempos establecidos y garantizando la transparencia y eficiencia del proceso electoral en la provincia de Santa Elena.

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



El 13 de abril de 2025 día de las Elecciones Generales 2025, segunda vuelta en la provincia de Santa Elena, con la participación activa de diversos actores que garantizaron el buen desarrollo del proceso electoral. La jornada se desarrolló con normalidad en todos los cantones de la provincia (Santa Elena, Salinas y La Libertad), destacando la organización, el trabajo en equipo y la eficiente resolución de cualquier inconveniente que pudiera haber surgido.

Distribución y Organización: Se habilitaron 22 centros de digitalización de actas, distribuidos estratégicamente entre los tres cantones (Santa Elena, Salinas y La Libertad). Esta distribución permitió una cobertura equitativa y eficiente para todos los recintos electorales, facilitando la digitalización de los resultados de las mesas de votación en tiempo real, lo que contribuyó a una mayor transparencia y agilidad en el proceso.

El personal electoral comenzó su jornada a las 4:00 am, realizando el traslado hacia el centro de procesamiento electoral, y posteriormente se dirigieron a sus respectivos recintos electorales. La coordinación y planificación previa permitieron que todos los miembros del personal llegaran a tiempo a sus asignaciones, asegurando un inicio puntual de las actividades electorales.

Los coordinadores zonales, quienes también fueron los capacitadores, desempeñaron un papel crucial en la organización de los recintos. Aseguraron que todos los materiales necesarios estuvieran disponibles y que las mesas de votación estuvieran correctamente organizadas para recibir a los votantes. Asimismo, estuvieron disponibles para resolver cualquier inconveniente que pudiera presentarse, como problemas con las urnas, los biombos o la identificación de los votantes.

La digitalización de las actas se realizó en los 22 centros de digitalización distribuidos estratégicamente en los tres cantones, adicionalmente el restante de actas se escaneó en el Centro de Procesamiento Electoral. Este proceso se llevó a cabo de manera eficiente, permitiendo que los resultados se digitalizaran en tiempo real, lo que aumentó la transparencia y rapidez en la transmisión de los resultados.

La jornada electoral en la provincia de Santa Elena se desarrolló sin novedades, permitiendo a los electores ejercer su derecho al voto. La colaboración de los capacitadores como coordinadores zonales, el despliegue del personal electoral, las mesas de atención prioritaria y la digitalización eficiente de las actas contribuyeron a que el proceso electoral transcurriera con normalidad y éxito.



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.17. Mesa de Atención Preferente

Las mesas de atención preferente instaladas en los diferentes cantones de la provincia de Santa Elena fueron una de las principales medidas para garantizar la accesibilidad y el apoyo a los votantes con necesidades especiales durante la jornada electoral del 13 de abril de 2025. Estas mesas ofrecieron atención prioritaria a personas con discapacidad física, intelectual, auditiva, visual, mujeres embarazadas y adultos mayores, permitiendo que el proceso electoral se desarrollara de forma inclusiva y equitativa.

Desarrollo de las Mesas de Atención Preferente:



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

El objetivo principal de las mesas de atención preferente fue asegurar que los votantes que pertenecen a grupos vulnerables pudieran ejercer su derecho al voto de manera cómoda y eficiente, sin enfrentar barreras físicas o de comunicación.

Para ello, se dispuso de personal capacitado y adaptaciones específicas, como plantillas Braille y otros recursos que facilitarían la votación.

Las mesas de atención preferente estuvieron estratégicamente distribuidas en toda la provincia, en puntos accesibles para las personas que requerían asistencia especial. Cada mesa contó con personal capacitado para atender de manera rápida y eficiente a los votantes, garantizando la comodidad y el respeto hacia sus necesidades.

Durante la jornada electoral, se registraron los siguientes resultados en relación al uso de las mesas de atención preferente:

- Personas con discapacidad física: 2.695 usuarios.
- Personas con discapacidad intelectual: 885 usuarios.
- Personas con discapacidad auditiva: 464 usuarios.
- Personas con discapacidad visual: 558 usuarios.
- Personas que usaron plantilla Braille: 17 usuarios.
- Mujeres embarazadas: 980 usuarias.
- Adultos mayores: 2.960 usuarios.

Estos números reflejan la alta participación de personas con diversas discapacidades y grupos en situación de vulnerabilidad, quienes pudieron acceder a un servicio adecuado y

personalizado que facilitó su participación en el proceso electoral. Las mesas de atención preferente contaron con adaptaciones para atender las diversas necesidades de los votantes:

Plantillas Braille fueron proporcionadas a las personas con discapacidad visual, permitiéndoles identificar correctamente los candidatos y opciones disponibles.

Las personas con discapacidad física y adultos mayores fueron atendidas por personal que garantizó su comodidad y apoyo durante el proceso de votación.

Las mujeres embarazadas fueron atendidas de manera prioritaria, asegurando que no tuvieran que esperar en largas filas.

Tabla No. 22: Número de personas atendidas en la MAP

TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD FÍSICA	TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD AUDITIVA	TOTAL PERSONAS DISCAPACIDAD VISUAL	TOTAL PERSONAS QUE USARON PLANTILLA BRAILLE	TOTAL MUJERES EMBARAZADAS	TOTAL ADULTOS MAYORES
2695	885	464	558	17	980	2960

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.18. Sesión Permanente y proclamación de resultados.

Conforme lo establece el Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros, la Junta Provincial Electoral, sesiona de manera ordinaria y/o extraordinaria previo a la convocatoria que para el efecto haya realizado la presidencia del órgano colegiado.

La Sesión Permanente de Escrutinio inició a las 16:30 del día 13 de abril de 2025, la misma que se desarrolló con normalidad de conformidad al Código de la Democracia y los reglamentos respectivos, en la que se realizó el examen individualizado de las actas extendidas por las juntas receptoras del voto, así como también declaró suspensas las actas que presentaron inconsistencias numéricas o faltas de firmas conjuntas de presidente y secretario de las juntas receptoras de voto. Finalizado el escrutinio se elaboró un acta por duplicado en la que se dejó constancia de la instalación de la sesión, los nombres de los vocales que intervinieron, de los candidatos, delegados y observadores debidamente acreditados, adjuntándose además los resultados numéricos, esta acta fue redactada y aprobada en la misma audiencia pública, cumpliendo así lo establecido en el inciso segundo del artículo 132 del Código de la Democracia.

Ilustración No. 6: Reporte estado de procesamiento

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA
13 DE ABRIL DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO

Jueves, 14 abril 2025, 16:23

SANTA ELENA		GENERADAS	ESCAN./ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACION 1	DIGITACION 2	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR.PE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECIBIDAS	AVANCE
DIGNIDAD	854	854	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	854	0	6	100,00%
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E	854	854	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	854	0	6	100,00%
TOTAL:	854	854	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	854	0	6	100,00%

ADMINISTRADOR CPE
MERO SUAREZ HENRY WILFRIDO
 1306161389

RECIBIDO
 FECHA: 14-04-2025 HORA: 16:23
 FIRMA: SECRETARIA DELE

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales. (REPORTE SIER)

1.1.19. Resultados segunda vuelta

En la provincia de Santa Elena se obtuvieron los siguientes resultados:

Ilustración 7: Reporte de Resultados Preliminares

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA
13 DE ABRIL DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES
SANTA ELENA - FIN DE JORNADA - 14/04/2025 16:36:28

PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E		Electores / Juntas					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Electores	280163	100%	130862	48,92	140301	50,08	
Electores PPL	0	0%	0	0	0	0	
Electores + PPL	280163	100%	130862	48,92	140301	50,08	
Juntas	854	100%	428	50,12	426	49,88	
Juntas PPL	0	0%	0	0	0	0	
Juntas + PPL	854	100%	428	50,12	426	49,88	
		Electores / Juntas Computadas					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Electores	280163	100	130862	48,92	140301	50,08	
Electores PPL	0	0	0	0	0	0	
Electores + PPL	280163	100	130862	48,92	140301	50,08	
Juntas	854	100	428	50,12	426	49,88	
Juntas PPL	0	0	0	0	0	0	
Juntas + PPL	854	100	428	50,12	426	49,88	
		Sufragantes					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Sufragantes	254850	90,96	124964	49,04	129886	50,96	
Ausentismo	25313	9,04	14875	59,76	10435	41,22	
		Blancos / Nulos					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Blancos	2403	0,87	1005	41,86	1448	58,32	
Nulos	16735	6,57	7598	45,41	9135	54,59	
		Candidatos					
Nombre	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
LUSA GONZALEZ	125570	53,46	64470	51,33	61999	48,67	
DANIEL NOBOA AZIN	106602	46,54	61934	47,36	67718	52,64	

ADMINISTRADOR CPE
MERO SUAREZ HENRY WILFRIDO
 1306161389

RECIBIDO
 FECHA: 14-04-2025 HORA: 16:37
 FIRMA: SECRETARIA DELE

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales. (REPORTE SIER)

1.1.20. Observación electoral

Para la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, se mantuvo activa la participación de las y los observadores, garantizando la continuidad del acompañamiento sobre el desarrollo del proceso electoral.

Tabla No. 23: Total de observadores electorales acreditados para la segunda vuelta

OBSERVADORES	No.
Nacionales	1.213
Internacionales	476
TOTAL	1.689

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

En el ámbito de la observación electoral nacional, no se habilitaron nuevos periodos de recepción de solicitudes para acreditación, por lo que se conservaron las acreditaciones previamente otorgadas. Sin embargo, se continuó con el proceso de acreditación por invitación, lo que permitió ampliar el número de observadores nacionales.

Tabla No. 24: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	548
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	42
Ecuatorianos que habitan en el exterior	6
Delegados de Universidades acreditadas	312
Personas Naturales	4
TOTAL	912

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

En cuanto a la observación electoral internacional, se remitieron las invitaciones a las misiones, organismos y expertos correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos.

Tabla No. 25: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	387
Misiones de observación electoral diplomática	89
TOTAL	476

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

El Consejo Nacional Electoral mantuvo el seguimiento permanente de estos procesos, coordinó las gestiones administrativas necesarias y brindó el acompañamiento pertinente para garantizar la participación de las instituciones y personas acreditadas.

Al igual que en la primera vuelta, se destacó la participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE). Ambas misiones fueron desplegadas en 23 de las 24 provincias del país y acompañaron los distintos hitos del calendario electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral.

Tabla No. 26: Número de observadores electorales internacionales de la OEA y la MOE/UE

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	84
Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE)	112

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la segunda vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 20 instituciones.

Para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos se elaboró en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el Dashboard de Manejo de Eventos adversos a través del cual en tiempo real se monitoreaba el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.

En el siguiente gráfico se muestra el Dashboard utilizado durante la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025” con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral.

Ilustración No. 8: Dashboard de Eventos Adversos de la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”



1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

1.2.1. Inicio del proceso electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes.

Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente.

A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral con las siguientes fechas de corte, de cada componente considerado para su actualización:

- Suspendidos y restituidos los derechos políticos: 22 de agosto de 2025
- Extranjeros: aprobados al 22 de agosto de 2025
- Cambios de Domicilio: 22 de agosto de 2025
- Ciudadanos que cumplen de 16 años: 14 de diciembre de 2025
- Vista Materializada: 22 de agosto de 2025

Este registro electoral fue actualizado y aprobado por el Pleno de Consejo Nacional Electoral, con Resolución No. PLE-CNE-1-27-8-2025, de 27 de agosto de 2025, para su publicación y presentación de reclamos administrativos con 13.963.607 electores.

Una vez concluido el período de presentación de reclamos administrativos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025, aprobó cinco (5) reclamos administrativos que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos habilitantes.

El registro electoral fue actualizado con los reclamos administrativos aprobados mediante Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025; y, las personas que cumplieron 16 años hasta el 16 de noviembre de 2025; obteniendo el siguiente resultado para el cierre del registro electoral:

Tabla No. 27: Cierre del registro electoral

Registro electoral al 17 septiembre 2025	13.938.724
Registro electoral pasivo al 17 septiembre 2025	891.174

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

El registro electoral de la Provincia de Santa Elena estuvo constituido de la siguiente manera:

Tabla No. 28: Registro electoral Santa Elena

CANTON	RECINTOS	RECINTOS CDAS	PUNTOS CDAS	JRV MUJERES	JRV HOMBRES	TOTAL JRV	ELECTORES MUJERES	ELECTORES HOMBRES	TOTAL ELECTORES
TOTAL	74	22	22	432	433	865	142772	142206	284978

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.3. Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme sus atribuciones y competencias, coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional con las delegaciones provinciales electorales como encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio.

La provincia de Santa Elena cuenta con 74 recintos electorales habilitados para el proceso de **“ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Cantón Santa Elena: 49 recintos
- Cantón La Libertad: 11 recintos
- Cantón Salinas: 14 recinto

Los cuales brindaron condiciones adecuadas para recibir el sufragio de 284.978 electores.

1.2.4. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto - MJRV



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Se realizó la selección de los miembros de la junta receptora de voto el día miércoles 8 de octubre del 2025, en el Auditorio de CNE, dando inicio a la **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA** a las 10h10 am.

Se realizó el Sorteo de 6.013 personas que actuaron como Miembros de la Junta Receptora del Voto para las **ELECCIONES DE “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**.

1.2.5. Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

En el marco del proceso electoral correspondiente al Referéndum y Consulta Popular 2025, se llevó a cabo la notificación oficial a un total de 5.528 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), lo que representa un cumplimiento del 91,4% respecto del total previsto. Este alto porcentaje evidencia un avance significativo en la organización y coordinación de las actividades preparatorias para el desarrollo de la jornada electoral.

Es importante destacar que todas las notificaciones realizadas fueron debidamente registradas en el sistema SIMCE, herramienta institucional que permite garantizar la trazabilidad, control y verificación del proceso de convocatoria de cada uno de los integrantes de las juntas receptoras del voto. De esta manera, se asegura la transparencia y eficiencia en la gestión electoral, así como el adecuado seguimiento del cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los MJRV.

Asimismo, este proceso de notificación constituye una fase clave para asegurar la correcta instalación y funcionamiento de las juntas durante el día de la votación, contribuyendo al normal desarrollo del evento democrático.

A continuación, se presenta el detalle del porcentaje de notificaciones alcanzado en cada uno de los cantones de la provincia de Santa Elena, con el fin de evidenciar el nivel de avance territorial en este importante componente del proceso electoral.

Tabla No. 29: Porcentaje de notificación alcanzado por cantones

Cantón	Avance	Porcentaje avance	Detalle
LA LIBERTAD	1570 de 1771	88,65%	Detalle
SALINAS	1199 de 1309	91,60%	Detalle
SANTA ELENA	2759 de 2933	94,07%	Detalle

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.6. Selección y capacitación a los miembros de las juntas receptora del voto - MJRV.



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

En el marco del proceso electoral correspondiente al “Referéndum y Consulta Popular 2025”, se llevó a cabo el programa de capacitación dirigido a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) de la provincia de Santa Elena, alcanzando un total de 5.870 personas capacitadas. Esta cifra representa el 97,62% del total previsto, de acuerdo con los registros oficiales del sistema SIMCE, consolidándose como un indicador altamente positivo en términos de cobertura y cumplimiento institucional.

El desarrollo de este proceso formativo tuvo como objetivo principal fortalecer los conocimientos y competencias de los MJRV, garantizando que cada uno de ellos cuente con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa electoral vigente. Durante las jornadas de capacitación, se abordaron temas fundamentales como la instalación de las juntas, el procedimiento de votación, el escrutinio, el llenado correcto de actas y el manejo adecuado de posibles incidencias durante la jornada electoral.

El alto porcentaje de cobertura alcanzado, correspondiente al 97,62 %, evidencia no solo una adecuada planificación y ejecución logística, sino también el compromiso de los ciudadanos designados para participar activamente en el desarrollo del proceso democrático. Asimismo, refleja la efectividad de las estrategias implementadas para convocar, organizar y capacitar a los MJRV en toda la provincia.

En este sentido, el éxito del proceso de capacitación constituye un pilar fundamental para asegurar la correcta instalación y funcionamiento de las Juntas Receptoras del Voto el día de las elecciones, contribuyendo así a la transparencia, legalidad y legitimidad del Referéndum y Consulta Popular 2025.

Tabla No. 30: Porcentaje MJRV Capacitados por Grupo Focal

GRUPO FOCAL	Seleccionados		Capacitados	
	#	%	#	%
Empleados privados	162	2.69 %	156	2.59 %
Servidores públicos	462	7.68 %	459	7.63 %
Estudiantes de colegios	1	0.02 %	1	0.02 %
Estudiantes de universidades	5231	86.99 %	5101	84.83 %
Ciudadanos residentes de zonas rurales	149	2.48 %	146	2.43 %
Padrón	8	0.13 %	7	0.12 %
TOTAL	6013	100%	5870	97.62 %

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.7. Prueba Técnica

Según lo establecido en el calendario electoral, la prueba técnica se llevó a cabo el 30 de octubre de 2025, en el cual se puso en funcionamiento la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizó en el Referéndum y Consulta Popular 2025, permitiendo verificar el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema.

Ilustración No. 9: Formulario evaluación de funcionamiento de los componentes que conforman el SIER

MATRIZ DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

FORMULARIO DE CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DE LA PRUEBA TÉCNICA	
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL:	SANTA ELENA
FECHA:	30 DE OCTUBRE DE 2025
TEMA:	FUNCIONAMIENTO DEL SIER
OBJETIVO:	Poner a prueba la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), que el Consejo Nacional Electoral utilizará en el Referéndum y Consulta Popular 2025, verificando el correcto funcionamiento de todos los módulos que integran este sistema

CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	22	20	2	CONFIGURACION DE ENLACE
Test de Conexión	43	39	4	CONFIGURACION DE ENLACE
Actas de instalación escaneadas	865	SI		
Actas de escrutinio escaneadas	3476	SI		

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE Describir el funcionamiento de los módulos del SIER			
CPE	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Módulo ICR	SI		
Módulo de Firmas 1	SI		

Módulo de Firmas 2	SI		
Módulo de Firmas 3	SI		
Módulo Digitador 2	SI		
Módulo Digitador 3	SI		
Validación Junta Provincial Electoral	SI		
Supervisión	SI		
Grabar actas novedad	SI		
Actas de recuento	SI		
Módulo de Recuento	SI		
Impresión de actas de recuento	SI		
Recepción de Actas	SI		

VERIFICACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Describir el resultado de la verificación de cumplimiento de los lineamientos del Plan de seguridad Informática PN-SI-SU-03			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Check List de verificación	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
CDA	22		
CPE	1		

INCIDENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA			
EXISTIERON INCIDENTES	Número de Hitos		OBSERVACIONES
	SI / Cuantos	NO / Cuantos	
REPORTADOS A MESA DE AYUDA	SI / 3		
SOLVENTADOS	SI / 1		

PRESENTACION DE RESULTADOS Y REPORTES			
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTES	Funcionó		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Reporte de enceramiento	SI		
Reportes de actas escaneadas	SI		
Resultados página web	SI		
Resultados página azure	SI		

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

1. El aplicativo Web de escrutinio presenta lentitud al cargar la pagina en varias máquinas en el módulo de digitación dos
2. Con la prueba del 100% de los CDAs lo logra medir todos los recursos tecnológicos y humano. 5.

Cargo	Nombre	Firma
Técnico Electoral 2	Mgs. Henry Mero Suárez	

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

1.2.8. Simulacro Nacional



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Siguiendo la agenda del simulacro a nivel nacional el 9 de noviembre de 2025 se desarrolló con el 100% de los Centro de Digitalización de Actas con los 41 operadores de escáner, 2 operadores de escáner en el Centro de Procesamiento Electoral y 43 usuarios del SIER para el funcionamiento de los módulos de escaneo de actas, recepción de actas, verificación de firmas, digitación, supervisión de actas, asistente administrador, administrador SIER, Consulta JPE, Validación JPE, Proyección de resultados y terminal de consultas.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

El Proceso Electoral correspondiente al Programa Voto en Casa en la provincia de Santa Elena se desarrolló con total normalidad, cumpliendo de manera efectiva con los lineamientos establecidos y garantizando el ejercicio del derecho al sufragio de los beneficiarios que, por condiciones de salud o movilidad reducida, no pueden trasladarse a los recintos electorales. Este programa constituye un mecanismo inclusivo que fortalece la participación ciudadana, permitiendo que sectores prioritarios de la población formen parte activa del proceso democrático.

La ejecución de este proceso contó con la participación coordinada de todos los actores involucrados, incluyendo personal electoral, miembros de las Juntas Receptoras del Voto, fuerzas de seguridad y acompañantes, quienes actuaron con responsabilidad, compromiso y vocación de servicio. Este trabajo articulado permitió que la jornada se desarrollara de manera ordenada, segura y transparente, brindando confianza tanto a los beneficiarios como a sus familiares.

Cabe destacar que este programa no solo garantiza el derecho al voto, sino que también genera un impacto social positivo, al transmitir a los beneficiarios la certeza de que su participación es valorada y que su voz tiene un peso significativo dentro de la toma de decisiones del país.

La satisfacción de poder contribuir con este grupo de ciudadanos reafirma el compromiso institucional con la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos fundamentales.

En cuanto a los resultados, de un total de 22 beneficiarios empadronados en el Programa Voto en Casa en la provincia de Santa Elena, 19 ejercieron su derecho al voto, lo que representa un nivel de participación considerablemente alto.

Lamentablemente, se registró el fallecimiento de 2 beneficiarios previo a la jornada electoral, y una beneficiaria decidió no hacer uso de su derecho al sufragio.

Estos datos reflejan tanto la efectividad del programa como las circunstancias particulares propias de la población atendida, reafirmando la importancia de continuar fortaleciendo este tipo de iniciativas inclusivas en futuros procesos electorales.

Tabla No. 31: Beneficiarios del Programa voto en casa

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS				
BENEFICIARIOS DE VOTO EN CASA QUE PARTICIPARÁN				
PROVINCIA	NUMERO DE BENEFICIARIOS REGISTRADOS	NO DESEA SUFRAGAR	FALLECIDOS	TOTAL, DE SUFRAGANTES
SANTA ELENA	22	1	2	19
TOTAL	22	1	2	19

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

En la provincia de Santa Elena se puso a prueba la operatividad procedimental y técnica en los recintos considerados Centros de Digitalización de Actas (CDA's) y recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO-CDA's), con el objeto de medir los tiempos de entrega de sobres con las actas de escrutinio e instalación desde los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO-CDA's) hasta el recinto considerado como Centros de Digitalización de Actas (CDA's) más cercano o al Centro de Procesamiento Electoral (CPE), por parte de los miembros de la Policía Nacional, y así mismo observar el funcionamiento de los procesos para la transmisión de las actas de escrutinio e instalación desde los puntos de escaneo de los recintos considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDA's); en este simulacro llegamos al 99.31% de actas válidas escaneadas, de conformidad a lo señalado en la siguiente ilustración:

Ilustración No. 10: Detalle del simulacro de Actas de Instalación y Escrutinio escaneadas


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
16 DE NOVIEMBRE DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



domingo, 09 noviembre 2025, 14:52

SANTA ELENA

PREGUNTA	GENERADAS	ESCAN / INQ.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR JPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
REFERÉNDUM - CASILLERO P	865	859	0	0	0	0	0	0	0	0	0	859	0	23	99,31%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO S	865	859	0	0	0	0	0	0	0	0	0	859	0	17	99,31%
REFERÉNDUM - CASILLERO R	865	859	0	0	0	0	0	0	0	0	0	859	0	16	99,31%
REFERÉNDUM - CASILLERO Q	865	859	0	0	0	0	0	0	0	0	0	859	0	22	99,31%
TOTAL:	3460	3436	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3436	0	78	99,31%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

Tabla No. 32: Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio escaneadas

PROVINCIA	JUNTAS	ACTAS DE INSTALACIÓN 100%	ACTAS DE ESCRUTINIOS				TOTALES
			REFERÉNDUM – CASILLERO P	REFERÉNDUM – CASILLERO Q	REFERÉNDUM – CASILLERO R	CONSULTA POPULAR – CASILLERO S	
SANTA ELENA	865	859	859	859	859	859	99.31%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

En segunda instancia, el Simulacro se llevó a cabo en el Centro de Procesamiento Electoral externo de la Delegación Provincia Electoral de Santa Elena, ubicado en el coliseo de Santa Elena, desde las 07h00 hasta las 18h00, en el que se instaló la sesión permanente de escrutinio y se procedió a digitar los resultados numéricos.

1.2.9. Día de la Elección

El 16 de noviembre de 2025, fecha en la que se llevó a cabo el Referéndum y Consulta Popular 2025, la provincia de Santa Elena vivió una jornada electoral que se desarrolló con total normalidad en sus tres cantones: Santa Elena, La Libertad y Salinas.

Este proceso se caracterizó por una adecuada planificación, coordinación interinstitucional y cumplimiento de los protocolos establecidos, lo que permitió garantizar el ejercicio democrático de la ciudadanía en un ambiente seguro, ordenado y transparente.

Desde las primeras horas de la madrugada, el personal electoral inició sus actividades conforme a la planificación previamente establecida. Los equipos técnicos y operativos se trasladaron inicialmente al Centro de Procesamiento Electoral, donde se organizaron los materiales, equipos y recursos necesarios para posteriormente dirigirse a los distintos recintos electorales distribuidos en

toda la provincia. Gracias a la planificación anticipada y a la correcta asignación de responsabilidades, el personal logró llegar puntualmente a sus lugares de trabajo, lo que permitió la apertura oportuna de los recintos electorales y el inicio del proceso de votación sin contratiempos.

El desarrollo de la jornada electoral fue posible gracias al trabajo articulado entre el personal electoral, los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, las fuerzas del orden y demás instituciones involucradas. Esta coordinación garantizó no solo el cumplimiento de las actividades operativas, sino también la seguridad de los recintos y de los ciudadanos, quienes pudieron acudir a ejercer su derecho al voto con confianza y tranquilidad. La presencia de las fuerzas de seguridad contribuyó a mantener el orden público, mientras que el personal electoral brindó asistencia permanente a los votantes, resolviendo inquietudes y facilitando el proceso de sufragio.

Para fortalecer la eficiencia del proceso, se habilitaron centros de digitalización de actas estratégicamente ubicados en los tres cantones de la provincia. Esta medida permitió optimizar la cobertura de los recintos electorales, asegurando que la información generada en cada Junta Receptora del Voto sea procesada de manera oportuna.

La implementación de estos centros facilitó la digitalización rápida y precisa de las actas de escrutinio, así como la transmisión ágil de los resultados hacia el sistema central, contribuyendo significativamente a la transparencia, confiabilidad y eficiencia del proceso electoral.

Asimismo, durante toda la jornada se brindó soporte técnico y operativo continuo a las mesas de votación, permitiendo resolver de manera inmediata cualquier novedad o inconveniente que pudiera presentarse. Este acompañamiento permanente fue clave para mantener la fluidez del proceso y evitar retrasos en el desarrollo del sufragio.

En conjunto, todos estos esfuerzos reflejan un proceso electoral exitoso en la provincia de Santa Elena, donde la planificación, el compromiso institucional y la participación ciudadana se articularon de manera efectiva para garantizar una jornada democrática ejemplar.

Coordinación y Apoyo Operativo

Los coordinadores zonales y capacitadores cumplieron un rol fundamental durante la jornada, verificando la correcta instalación de las juntas receptoras del voto, la disponibilidad de materiales electorales y el adecuado funcionamiento de las mesas. Asimismo, brindaron apoyo inmediato ante cualquier novedad operativa, asegurando la continuidad del proceso sin afectar el derecho al sufragio de la ciudadanía.

La digitalización de actas se realizó de manera ordenada y eficiente en los centros habilitados en los tres cantones, complementándose con el escaneo de actas en el Centro de Procesamiento Electoral. Este procedimiento permitió la transmisión de resultados en tiempos adecuados, fortaleciendo la transparencia y la confianza en el sistema electoral.

Conclusión: La ejecución del sufragio en la provincia de Santa Elena fue un éxito gracias a la excelente planificación, coordinación y trabajo en equipo de los coordinadores zonales, el personal encargado de las mesas de atención prioritaria, y el personal que manejó la digitalización de las actas. La jornada electoral transcurrió de forma ordenada, garantizando la transparencia y eficiencia del proceso, cumpliendo con los tiempos establecidos y asegurando la plena participación de los votantes.



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.10. Mesas de Atención Preferente.

Se contaron con 135 operadores de mesa de atención preferente, que fueron capacitados para cumplir sus labores y designados a los recintos electorales con mayor afluencia de ciudadanos para el día de las elecciones.

Las mesas de atención preferente instaladas en los diferentes cantones de la provincia de Santa Elena fueron una de las principales medidas para garantizar la accesibilidad y el apoyo a los votantes con necesidades especiales durante la jornada.

Estas mesas ofrecieron atención prioritaria a personas con discapacidad física, intelectual, auditiva, visual, mujeres embarazadas y adultos mayores, permitiendo que el proceso electoral se desarrollara de forma inclusiva y equitativa.

Objetivo de las Mesas de Atención Preferente:

El objetivo principal de las mesas de atención preferente fue asegurar que los votantes que pertenecen a grupos vulnerables pudieran ejercer su derecho al voto de manera cómoda y eficiente, sin enfrentar barreras físicas o de comunicación. Para ello, se dispuso de personal capacitado y adaptaciones específicas, como plantillas Braille y otros recursos que facilitarían la votación.



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Distribución:

Las mesas de Atención preferente estuvieron estratégicamente distribuidas en toda la provincia, en puntos accesibles para las personas que requerían asistencia especial. Cada mesa contó con personal capacitado para atender de manera rápida y eficiente a los votantes, garantizando la comodidad y el respeto hacia sus necesidades.

Resultados de Uso de las Mesas de Atención Preferente:

Durante el desarrollo de la jornada electoral, se llevó a cabo el seguimiento y registro del uso de las mesas de atención preferente, las cuales fueron implementadas con el objetivo de garantizar una atención prioritaria, ágil y digna a los grupos de atención prioritaria, tales como personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y ciudadanos con niños en brazos.

Estas mesas cumplieron un rol fundamental en la inclusión y accesibilidad del proceso electoral, permitiendo reducir los tiempos de espera y facilitando el ejercicio del derecho al voto para quienes requieren condiciones especiales. El personal asignado a estas mesas brindó asistencia oportuna, orientación adecuada y acompañamiento durante todo el proceso de sufragio, asegurando que cada beneficiario pueda votar de manera segura, autónoma y respetuosa.

Asimismo, la implementación de las mesas de atención preferente respondió a una planificación previa orientada a fortalecer la equidad dentro del proceso electoral, promoviendo una participación más inclusiva y garantizando el respeto de los derechos de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

Durante la jornada electoral, se realizó el respectivo levantamiento de información sobre el uso de estas mesas, permitiendo obtener datos relevantes que reflejan el nivel de atención brindada y la acogida de este mecanismo por parte de la ciudadanía.

A continuación, se presentan los resultados registrados en relación con el uso de las mesas de atención preferente, los cuales evidencian el alcance y la importancia de este servicio dentro del desarrollo del proceso electoral.

Tabla No. 33: Detalle de usuarios beneficiados de la MAP

FEMENINO	FISICA	INTELLECTUAL	AUDITIVA	VISUAL	PLANTILLAS BRAILLE	MUJERES EMBARAZADAS	ADULTAS MAYORES
	2409	645	495	639	8	905	3127

MASCULINO	FISICA	INTELLECTUAL	AUDITIVA	VISUAL	PLANTILLAS BRAILLE	ADULTOS MAYORES
	2373	703	354	510	3	4388

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.11. Sesión permanente y proclamación de resultados

El acto de inauguración se realizó el domingo 16 de noviembre de 2025 en Centro de Procesamiento Electoral el que estuvieron presentes en el acto, autoridades locales, representantes de la mesa de seguridad, organizaciones políticas, funcionarios electorales y medios de comunicación.

El proceso electoral del “Referéndum y Consulta Popular 2025” se apertura a partir de las 07:00 am en el que se dio inicio al sufragio en todos los recintos electorales de la Provincia de Santa Elena.

En la provincia de Santa Elena funcionaron 74 recintos electorales en los que se implementó la señaléticas y se colocó los afiches informativos sobre la ubicación de las juntas receptoras del voto y medidas de bioseguridad, el día de las elecciones se instaló el 100% de las Juntas Receptoras del Voto, donde sufragaron ciudadanos 2563.630 de un total de 284.978 lo que equivale al 88.99% de participación en las votaciones.

La participación ciudadana en este proceso eleccionario a nivel nacional fue importante, como se lo puede establecer en la siguiente tabla:

Tabla No. 34: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Referéndum y Consulta Popular 2025

PREGUNTA	ELECTORES	% PARTICIPACIÓN	% AUSENTISMO
Referéndum - Casillero A	284978	88.99%	11.01%
Referéndum - Casillero B	284978	89.00%	11.00%
Referéndum -Casillero C	284978	88.99%	11.01%
Consulta Popular -Casillero D	284978	88.99%	11.01%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

Conforme lo establece el Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros, la Junta Provincial Electoral, sesiona de manera ordinaria y/o extraordinaria previo a la convocatoria que para el efecto haya realizado la presidencia del órgano colegiado.

La Sesión Permanente de Escrutinio inició a las 15:34 del día 16 de noviembre de 2025, la misma que se desarrolló con normalidad de conformidad al Código de la Democracia y los reglamentos respectivos, en la que se realizó el examen individualizado de las actas extendidas por las juntas receptoras del voto, así como también declaró suspensas las actas que presentaron inconsistencias numéricas o faltas de firmas conjuntas de presidente y secretario de las juntas receptoras de voto.

Finalizado el escrutinio se elaboró una acta por duplicado en la que se dejó constancia de la instalación de la sesión, los nombres de los vocales que intervinieron, de los candidatos, delegados y observadores debidamente acreditados, adjuntándose además los resultados numéricos, esta acta fue redactada y aprobada en la misma audiencia pública, la cual finalizó a las 21:55 del día 19 de noviembre de 2025, cumpliendo así lo establecido en el inciso segundo del artículo 132 del Código de la Democracia.

1.2.12. Proclamación y entrega de resultados

Una vez concluido con el escrutinio y resueltos todos los reclamos administrativos electorales, la Junta Provincial Electoral de Santa Elena, envió los resultados de la provincia de Santa Elena al Pleno del Consejo Nacional Electoral para conocimiento y aprobación. Cuyo detalle de los resultados numéricos ponemos a consideración en la siguiente tabla:

Tabla No. 35: Proclamación de Resultados

RESULTADOS VOTOS VÁLIDOS						
OPCION	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
REFERÉNDUM – CASILLERO A						
SI	79399	33.35	40435	50.93	38964	49.07
NO	158688	66.65	76885	48.45	81803	51.55
REFERÉNDUM – CASILLERO B						
SI	82027	34.57	41173	50.19	40854	49.81
NO	155259	65.43	75777	48.81	79482	51.19
REFERÉNDUM – CASILLERO C						
SI	92205	38.86	45998	49.89	46207	50.11
NO	145041	61.14	70919	48.90	74122	51.11
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D						
SI	74503	32.32	37884	50.85	366.19	49.15
NO	155983	67.68	75823	48.61	80160	51.39

Fuente: Junta Provincial Electoral de Santa Elena

Ilustración No. 10: Resultados por preguntas reflejados en el sistema SIER

REFERÉNDUM - CASILLERO A

Electores / Juntas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	284978	100%	142206	49,9	142772	50,1
Electores PPL	0	0%	0	0	0	0
Electores + PPL	284978	100%	142206	49,9	142772	50,1
Juntas	865	100%	433	50,06	432	49,94
Juntas PPL	0	0%	0	0	0	0
Juntas+ PPL	865	100%	433	50,06	432	49,94
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	284978	100	142206	49,9	142772	50,1
Electores PPL	0	0	0	0	0	0
Electores + PPL	284978	100	142206	49,9	142772	50,1
Juntas	865	100	433	50,06	432	49,94
Juntas PPL	0	0	0	0	0	0
Juntas + PPL	865	100	433	50,06	432	49,94
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	0	0%	0	0%	0	0%
Juntas Anuladas	0	0%	0	0%	0	0%
Sufragantes						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Sufragantes	253616	88,99	124230	48,98	129386	51,02
Ausentismo	31362	11,01	17976	57,32	13386	42,68
Blancos / Nulos						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Blancos	4684	1,85	2132	45,52	2552	54,48
Nulos	10831	4,27	4772	44,06	6059	55,94
Resultados						
Opciones	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
SI	79399	33,35	40435	50,93	38964	49,07
NO	158688	66,65	76885	48,45	81803	51,55

REFERÉNDUM - CASILLERO B

Electores / Juntas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	284978	100%	142206	49,9	142772	50,1
Electores PPL	0	0%	0	0	0	0
Electores + PPL	284978	100%	142206	49,9	142772	50,1
Juntas	865	100%	433	50,06	432	49,94
Juntas PPL	0	0%	0	0	0	0
Juntas+ PPL	865	100%	433	50,06	432	49,94
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	284978	100	142206	49,9	142772	50,1
Electores PPL	0	0	0	0	0	0
Electores + PPL	284978	100	142206	49,9	142772	50,1
Juntas	865	100	433	50,06	432	49,94
Juntas PPL	0	0	0	0	0	0
Juntas + PPL	865	100	433	50,06	432	49,94
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	0	0%	0	0%	0	0%
Juntas Anuladas	0	0%	0	0%	0	0%
Sufragantes						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Sufragantes	253618	89	124232	48,98	129386	51,02
Ausentismo	31360	11	17974	57,32	13386	42,68
Blancos / Nulos						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Blancos	5496	2,17	2541	46,23	2955	53,77
Nulos	10820	4,27	4733	43,74	6087	56,26
Resultados						
Opciones	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
SI	82027	34,57	41173	50,19	40854	49,81
NO	155259	65,43	75777	48,81	79482	51,19

REFERENDUM - CASILLERO C

Electores / Juntas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	284978	100%	142206	49,9	142772	50,1
Electores PPL	0	0%	0	0	0	0
Electores + PPL	284978	100%	142208	49,9	142772	60,1
Juntas	865	100%	433	50,06	432	49,94
Juntas PPL	0	0%	0	0	0	0
Juntas+ PPL	865	100%	433	60,08	432	48,84
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	284978	100	142206	49,9	142772	50,1
Electores PPL	0	0	0	0	0	0
Electores + PPL	284978	100	142208	48,8	142772	60,1
Juntas	865	100	433	50,06	432	49,94
Juntas PPL	0	0	0	0	0	0
Juntas+ PPL	865	100	433	60,08	432	48,84
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	0	0%	0	0%	0	0%
Juntas Anuladas	0	0%	0	0%	0	0%
Sufragantes						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Sufragantes	253616	88,99	124230	48,98	129386	51,02
Ausentismo	31362	11,01	17976	57,32	13386	42,68
Blancos / Nulos						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Blancos	5693	2,24	2641	46,39	3052	53,61
Nulos	10665	4,21	4663	43,72	6002	56,28
Resultados						
Opciones	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
SI	92205	38,86	45998	49,89	46207	50,11
NO	145041	61,14	70919	48,9	74122	51,1

REFERÉNDUM - CASILLERO C

Electores / Juntas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	284978	100%	142206	49,9	142772	50,1
Electores PPL	0	0%	0	0	0	0
Electores + PPL	284978	100%	142206	49,9	142772	50,1
Juntas	865	100%	433	50,06	432	49,94
Juntas PPL	0	0%	0	0	0	0
Juntas+ PPL	865	100%	433	50,06	432	49,94
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	284978	100	142206	49,9	142772	50,1
Electores PPL	0	0	0	0	0	0
Electores + PPL	284978	100	142206	49,9	142772	50,1
Juntas	865	100	433	50,06	432	49,94
Juntas PPL	0	0	0	0	0	0
Juntas+ PPL	865	100	433	50,06	432	49,94
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Electores	0	0%	0	0%	0	0%
Juntas Anuladas	0	0%	0	0%	0	0%
Sufragantes						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Sufragantes	253616	88,99	124230	48,98	129386	51,02
Ausentismo	31362	11,01	17976	57,32	13386	42,68
Blancos / Nulos						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
Blancos	5693	2,24	2641	46,39	3052	53,61
Nulos	10665	4,21	4663	43,72	6002	56,28
Resultados						
Opciones	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
SI	92205	38,86	45998	49,89	46207	50,11
NO	145041	61,14	70919	48,9	74122	51,1

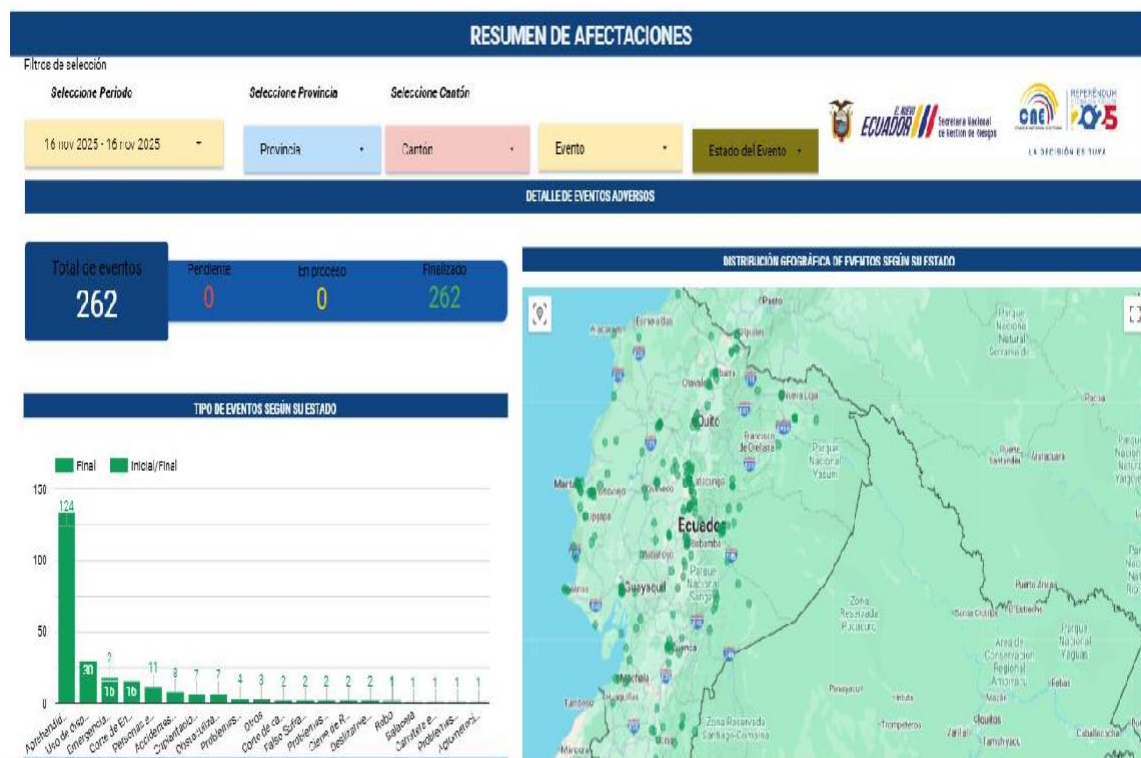
Fuente: Unidad Técnica Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante el proceso electoral de *Referéndum y Consulta Popular 2025* se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 20 instituciones, para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos, en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Se elaboró el Dashboard de Manejo de Eventos adversos, a través del cual, en tiempo real, se monitoreó el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.

En la siguiente ilustración se muestra el Dashboard utilizado durante el "*Referéndum y Consulta Popular 2025*" con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral:

Ilustración No. 11: Dashboard de Eventos Adversos “Referéndum y Consulta Popular 2025”


1.2.13. Observación electoral

El Referéndum y Consulta Popular 2025 contó con el acompañamiento permanente de novecientos setenta y cinco (975) observadores electorales nacionales e internacionales. Estas misiones, organizaciones y expertos participaron de manera activa en los distintos hitos del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

Tabla No. 36: Total de observadores electorales acreditados

OBSERVADORES	No.
Nacionales	880
Internacionales	95
TOTAL	975

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Por Solicitud

Mediante Resolución No. PLE-CNE-3-2-10-2025, de 02 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de cinco (5) años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

La recepción de solicitudes se llevó a cabo desde las 08:30 del viernes 3 de octubre de 2025, hasta las 17:00 del lunes 13 de octubre de 2025. Concluida esta fase, se emitió el Informe Nro. CNE-DNRICOE-016-2025, de 20 de octubre de 2025, en el cual se detalló la verificación del cumplimiento de requisitos y de la documentación habilitante presentada por los solicitantes correspondientes al tercer periodo.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-22-10-2025, de 22 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a noventa y cuatro (94) personas naturales nacionales, y noventa y cuatro (94) delegados de una persona jurídica, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente. No se recibió ninguna solicitud por parte de personas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

Tabla No. 37: Total de observadores electorales nacionales acreditados por solicitud

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	94
Delegados de Personas Jurídicas	94
TOTAL	188

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Por Invitación

Mediante Resolución No. PLE-CNE-7-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió invitación a: los Consejos Nacionales para la Igualdad, las Universidades legalmente acreditadas en el país, los ecuatorianos residentes en el exterior, y las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil, cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o al menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones, se gestionó el proceso de acreditación y se coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Ecuatorianos que habitan en el exterior
- Universidad San Francisco de Quito
- Universidad Internacional del Ecuador
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Universidad Regional Autónoma de los Andes
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas
- Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay
- Universidad Técnica Estatal de Quevedo
- Universidad Nacional de Educación
- Universidad Politécnica Salesiana
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Otras misiones y grupos de observación electoral

Se mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y se coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones interesadas, garantizando su inclusión, asistencia técnica y acompañamiento durante las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 38: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	477
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	28
Ecuatorianos que habitan en el exterior	7
Delegados de Universidades acreditadas	180
TOTAL	692

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral internacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-7-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), a la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), a la Organización de Estados Americanos (OEA), al Parlamento Andino, al Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a la Unión Europea (MOE/UE), a la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), al Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador, y a las personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales internacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)
- Otras misiones y grupos de observación electoral
- Expertos electorales
- Honorable cuerpo diplomático

Se mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y se coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones y expertos interesados, garantizando su inclusión y el acompañamiento técnico necesario a lo largo de las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 39: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	42
Misiones de observación electoral diplomática	53
TOTAL	95

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

La participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en este proceso se concentró en la provincia de Pichincha y su trabajo se enmarcó en el acuerdo suscrito con la Consejo Nacional Electoral.

Tabla No. 40: Número de observadores electorales internacionales de la OEA

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	16

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS

El Consejo Nacional Electoral, presenta los resultados de la gestión estratégica institucional, la misma que se encuentra articulada al Plan Nacional de Desarrollo, el cálculo del Índice de Gestión Estratégica - IGE contempla todos los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Tabla No. 41: Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2025						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales	1	Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional. (E)	ANUAL	82,63%	82,44%	99,77%
	2	Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)	ANUAL	30,90%	33,99%	100,00%
	3	Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo). (E)	ANUAL	39,64%	58,51%	100,00%
	4	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas	ANUAL	3,00%	6,28%	0,00%

		por inconsistencias numéricas (E)				
	5	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)	ANUAL	1,01%	0,32%	100,00%
	6	Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)	ANUAL	70,00%	60,20%	86,00%
	7	Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)	ANUAL	34,00%	34,00%	100,00%
	8	Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)	ANUAL	24,00%	100,00%	100,00%
	9	Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)	ANUAL	45,00%	45,00%	100,00%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 1						87,31%
Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	10	Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)	ANUAL	100,00%	100,00%	100,00%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 2						100,00%
Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	11	Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)	MENSUAL	99,00%	100,00%	100,00%
	12	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)	MENSUAL	97,00%	99,97%	100,00%

INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 3						100,00%
No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE	
Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales	13	Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).	ANUAL	23,00%	10,16%	44,17%
	INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 4					44,17%
No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE	
Incrementar la efectividad en la administración institucional	14	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	MENSUAL	93,00%	97,01%	100,00%
	15	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	91,00%	94,12%	100,00%
	16	Porcentaje de medición del clima laboral (E)	ANUAL	83,00%	82,00%	98,80%
	17	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	95,00%	67,78%	71,35%
	INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 5					92,54%
ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL						88,24%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional.

Mide el porcentaje de sufragantes en el territorio nacional con respecto a los electores, según los datos obtenidos de un total de 13'742.533 electores, participaron en el proceso electoral 11'329.368 ciudadanos, lo que representa el 82,44% permitiendo una diferencia mínima en relación con la meta planteada del 82,63%.

Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)

Mide el porcentaje de sufragantes en el exterior respecto a los electores del registro electoral; de acuerdo con los datos reportados en el GEPR, en el registro electoral del exterior constaban 446.146 electores de los cuales asistieron al proceso electoral 151.636 lo que representa una participación del 33,99%, superando la meta del 30,9% establecida para este año.

Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo). (E)

Mide el porcentaje de sufragantes con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo y personas analfabetas) con respecto a los electores del proceso electoral. De acuerdo con los datos reportados 1'957.205 electores sufragaron de un total de 3'345.232, lo que permitió obtener un resultado del 58,51% superando la meta del 39,64% para el año 2025.

Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio con inconsistencias numéricas a nivel nacional, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, 10.265 actas fueron suspensas por inconsistencias numéricas de un total de 163.408 actas, lo que representa una inconsistencia del 6,28% lo que no permitió alcanzar la meta del 3% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de inconsistencia el resultado es positivo.

Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, 525 actas fueron suspensas por falta de firmas de un total de 163.408 actas, este resultado representa el 0,32% lo que permitió superar la meta del 1,01% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de actas suspensas por falta de firmas el resultado es positivo.

Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)

Mide el porcentaje de miembros de juntas receptoras del voto MJRV capacitados mediante modalidad virtual respecto del total de MJRV, para el año 2025 se planteó la meta del 70% y se logró alcanzar el 60,2% ya que 161.746 MJRV se capacitaron de manera virtual de un total de 268.673 MJRV. De acuerdo con los parámetros de medición del GEPR este resultado se considera positivo.

Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)

Mide el porcentaje de sufragantes en el exterior mediante voto telemático respecto del número de electores considerados para el voto telemático en el exterior; sin embargo, se reportó (0/0) datos que la herramienta GEPR lo tabula como positivo, pero en realidad no hubo datos de análisis para el proceso de Elecciones Generales 2025, ya que no se utilizó esta modalidad de voto.

Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)

Mide el porcentaje de organizaciones políticas nacionales que acreditaron auditores en procesos electorales y organizaciones sociales si fuera el caso. Según la información reportada en el GEPR de 10 organizaciones políticas que se registraron para el proceso de Elecciones Generales 2025. Para el año 2025 se planteó como meta alcanzar el 24% de auditores acreditados y se superó de sobremanera la meta alcanzando el 100% como resultado.

Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)

Mide el porcentaje de usuarios con información biométrica (fotografía) en el padrón electoral versus el total de electores para un proceso electoral, se calcula considerando los usuarios autenticados biométricamente en relación a los usuarios que gestionaron este trámite en el registro electoral, según los datos registrados este trámite no se realizó en el año 2025, por lo que su reporte fue (0/0) datos que la herramienta GEPR lo tabula como positivo pero en realidad no hubo datos de análisis.

Este indicador este atado al proyecto Sistema Integrado de Cambios de Domicilio, la Dirección Nacional de Registro Electoral a cargo del indicador, registro en el aparatado de comentarios del GEPR lo siguiente: "EL Sistema Integrado de Cambios de Domicilio con el que se implementaría la autenticación biométrica entrará en funcionamiento a nivel nacional en el 2026".

Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)

Mide el porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas con relación a las solicitudes que recibe la institución, según la información revisada se ingresaron 1.334 solicitudes las cuales fueron atendidas en su totalidad y se logró alcanzar la meta del 100%.

Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)

Mide las respuestas a los ataques informáticos recibidos y que son contenidos, en el año 2025 se recibió un total de 2.757 ataques que fueron contenidos en su totalidad permitiendo obtener una contención del 100%, superando durante todo el año la meta del 99% establecida para este indicador.

Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)

Mide la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones de la institución, estos servicios estuvieron disponibles un total de 8.745,34 horas durante el año 2025, dato que se obtuvo después de restar el tiempo de mantenimiento de los servicios de infraestructura, resultados que representan un promedio de disponibilidad del 99,83% superando la meta del 97% establecida para el indicador.

Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).

Mide la percepción ciudadana positiva respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional, se calculó relacionando los resultados del año anterior con el presente y según los datos reportados en el año 2025 se obtuvo una percepción positiva del 10,16% lo que representa un 18,69% menos que el año anterior y no permite alcanzar la meta del 23% planteada para este año.

Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)

Mide el cumplimiento de ejecución presupuestaria planificada de gasto ordinario del presupuesto del CNE - Planta Central, la característica de esta medición es ser acumulada por lo que al final del año se debió alcanzar la meta establecida del 93%, según los datos revisados de un presupuesto de \$15'003.302,55 la institución ejecutó \$14'554.206,63 permitiendo alcanzar una ejecución del 97,01% superando la meta para el año 2025.

Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)

Mide el porcentaje del cumplimiento de la etapa precontractual del Plan Anual de Contratación, se calcula considerando las actividades que se registraron en el PAC inicial y cuantas de esas que tengan resolución de inicio se ejecutan en cada periodo, de acuerdo a la información registrada en el GEPR hasta diciembre del 2025 se realizaron varias reformas llegando a un total de 34 actividades de las cuales se ejecutaron 32, obteniendo como resultado un cumplimiento del 94,12% valor que supera la meta del 91% que se debía alcanzar en este año.

Porcentaje de medición del clima laboral (E)

El objetivo de la medición de clima laboral es el conocer la percepción de las y los servidores públicos acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, esta evaluación la realiza el Ministerio de Trabajo e informa del resultado a la institución, según el Informe de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional 2025 el Consejo Nacional Electoral obtuvo una evaluación del 82% resultado que no alcanzo la meta del 83% establecida para este año pero es un resultado satisfactorio en relación a la meta planteada.

Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)

Mide el porcentaje de la capacitación técnica del personal del Consejo Nacional Electoral que constan en el Plan Operativo Anual, esta evaluación se realiza considerando los funcionarios que constan dentro del plan de capacitación y que realizan la actividad, de un total de 270 funcionarios planificados 183 ejecutaron las capacitaciones y permitieron obtener un resultado del 67,78%, lo que no alcanzo la meta del 95% planteada para este año.

2.2. PRESUPUESTO

2.2.1. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 05 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025 (...)

Artículo 2.- "Disponer a la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y de Talento Humano y a la Dirección Nacional Financiera, realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para obtener la erogación del presupuesto antes referido".

Adicional, indica en su artículo 4.- " Disponer a la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación; y, a la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y de Talento Humano, para que, en el ámbito de sus competencias elaboren y planteen la reforma presupuestaria al Ministerio de Economía y Finanzas, y de ser el caso, realicen los ajustes necesarios al presupuesto operativo electoral, conforme las modificaciones que realizare la entidad mencionada, de forma directa y sin ningún otro trámite".

Mediante Memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0379-M de 10 de abril de 2024, la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación solicitó a la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano en marco de sus competencias y atribuciones realizar las gestiones correspondientes ante el ente rector de las finanzas públicas con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-4-2024-R.

Los recursos asignados para las actividades del Plan Operativo Electoral Elecciones Generales 2025 constan en el siguiente detalle:

Tabla No. 42: Grupo de Gastos - POE "Elecciones Generales 2025"

Grupo de Gasto	Total USD	Participación %
53. Bienes y Servicios	55.679.583,25	60.71%
51.53 Personal	33.022.375,94	36.01%
57. Otros Egresos	419.818,00	0.46%
84. Bienes de Larga Duración	2.585.891,53	2.82%
Total General	91.707.668,72	100.00%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

Mediante Memorando Nro.CNE-CNAFTH-2025-0001-M, de 06 de enero de 2025 la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano informó a la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación lo siguiente "(...) me permito remitir adjunto el memorando No. CNE-DNF-2025-0001-M de 06 de enero del 2025, mediante el cual se remite el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas tanto en el Presupuesto Operativo Anual (POA) 2025, como el Presupuesto Operativo Electoral (POE) 2025, lo que informo a usted, para que se proceda conforme a sus competencias (...)"

Mediante Memorando Nro.CNE-CNGEP-2025-0001-M, de 06 de enero de 2025 la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación indicó a la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano lo siguiente: "(...) Mediante sumilla inserta en memorando Nro. CNE-CNAFTH-2025-0001-M, de 06 de enero de 2025; a través del Sistema de Gestión Documental del Consejo Nacional Electoral; la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación dispuso a la Dirección Nacional de Planificación y Proyectos: "Para conocimiento, revisión y análisis del Presupuesto remitido por la CNAFTH, proceder conforme a las reuniones de trabajo mantenidas".

Mediante Memorando Nro CNE-UPFSE-2025-0004-M de fecha 07 de enero del año en curso, la Unidad de Gestión de Presupuesto Provincial comunica PRESUPUESTO INICIAL POE ELECCIONES GENERALES 2025 ASIGNADO POR MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS -. PORTAL ESIGEF- ACT 091.

Mediante Memorando Nro CNE-CNGEP-2025-0013-M de fecha 08 de enero del año en curso, la Coordinación Nacional de Gestión estratégica y Planificación comunica a las Delegaciones

Provinciales Electorales - Habilitación Módulo en la herramienta SIPLAN módulo POE ELECCIONES GENERALES 2025 AÑO 2025; y que en su parte pertinente menciona: "...se pone en su conocimiento que la herramienta SIPLAN se encuentra habilitada con la finalidad de que se ejecute la planificación correspondiente al año 2025 del módulo "POE ELECCIONES GENERALES 2025 AÑO 2025"..."

Mediante Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0014-M de fecha 08 de enero del año 2025 suscrito por la Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo - COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN, da a la conocer a los Directores de las 24 Delegaciones Provinciales del Consejo Nacional Electoral las Directrices de Gestión Estratégica y Planificación para la ejecución del Plan Operativo Electoral "Elecciones Generales 2025".y que en su parte pertinente menciona: "...La unidad requirente deberá solicitar a la Dirección Nacional de Planificación y Proyectos o a la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación el aval de planificación a través de la herramienta SIPLAN, adjuntando documentos justificativos, que especifiquen o detallen la adquisición o actividad a realizar; así como el valor referencial, con firmas digitales..."

Mediante Memorando Nro. CNE-CNAFTH-2025-0016-M de fecha 08 de enero del año 2025 suscrito por el Lic. Eduardo Bladimir Franco Enriquez – COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TALENTO HUMANO, da a conocer a los Directores de las 24 Delegaciones Provinciales, Coordinadores Nacionales y Directores Nacionales del Consejo Nacional Electoral las Directrices de Apertura del Periodo Fiscal correspondiente al año 2025 Presupuesto POA y POE, que en su parte pertinente menciona: "...e) Las Certificaciones Presupuestarias para las contrataciones nuevas que se realizarán en el año 2025 de un bien y/o servicios deberán solicitar los AVALES SIPLAN (Planificación) correspondientes..."

Mediante Memorando Nro CNE-UPGEPSE-2025-0003-M de fecha 08 de enero del año en curso, la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación exhorta a las Unidades requirentes al cumplimiento obligatorio de las Directrices emitidas por la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación - CNE;

Mediante Memorando Nro. CNE-DPSE-2025-0033-M de fecha 9 de enero del año 2025 suscrito por la Lcda. Julia Aguilar Pineda - Directora Encargada de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, socializa a los Técnicos, Responsables, Analistas, Secretaria, Chofer y Especialista bajo su cargo, las Directrices de Apertura del Periodo Fiscal correspondiente al año 2025 Presupuesto POA y POE.

La ejecución del Plan Operativo Electoral "**Elecciones Generales 2025**", de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD. 731.977,77, detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 43: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	288.464,87	288.464,87	288.464,87	0,00	100%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	434.203,33	432.172,04	432.172,04	1.983,60	99,53%
(57) Otros Egresos Corrientes	1.115,00	1.115,00	1.115,00	0,00	100%
(99) Otros Pasivos	10.225.86	10.225.86	10.225.86	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	734.009,06	731.977,77	731.977,77	1.983,60	99,72%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-3-25-9-2025-R de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó: “Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025.

Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifique la presente resolución a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, a las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan.

Artículo 4.- Disponer a las Coordinaciones y Direcciones Nacionales que ejecuten las gestiones técnicas y operativas necesarias para la articulación y unificación del presente proceso con el del “Referéndum 2025”, actualmente en desarrollo, a fin de optimizar el uso de los recursos institucionales y garantizar eficiencia en la administración del proceso electoral. (...)”

Sobre la base de los antecedentes expuestos, la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación emitió "Directrices de Gestión Estratégica y Planificación para la ejecución del POE "Referéndum y Consulta Popular 2025".

La ejecución del Plan Operativo Electoral "**Referéndum y Consulta Popular 2025**", de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD. 451.409,45, detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 44: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	163.157,74	163.157,74	163.157,74	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	290.687,94	287.170,71	287.170,71	3.517,23	99,23%
(57) Otros Egresos Corrientes	1.081,00	1.081,00	1.081,00	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	454.926,68	451.409,45	451.409,45	3.517,23	99,23%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

2.2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral aprobado mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-4-2018, de 26 de abril de 2018, reformado el 27 de agosto de 2020, indica entre las atribuciones de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, en el numeral 3.1.1. establece lo siguiente: “(...) a) Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos, políticas, procedimientos, protocolos e indicadores en los procesos de su competencia (...)”.

Mediante Resolución CNE PLE-CNE-1-1-15-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional resolvió lo siguiente: "Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2.- Disponer y delegar a la Coordinación Nacional Administrativa, Financiera y Talento Humano; y la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, que de acuerdo a la asignación del presupuesto prorrogado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en referencia al Plan Operativo Anual – POA 2025 prorrogado, se realicen las reformas presupuestarias que fueran necesarias para el normal desenvolvimiento y ejecución presupuestaria del Consejo Nacional Electoral sin otro trámite administrativo y de forma directa".

El valor entregado por el Ministerio de Economía y Finanzas con cargo al POA 2025 Prorrogado a la institución y su ejecución al 31 de diciembre de 2025 consta en el siguiente detalle:

Tabla No. 45: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTOS	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos de Personal	348.633,66	348.633,66	348.633,66	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	167.649,72	165.739,45	165.739,45	1.910,27	98,86%
(57) Otros Egresos Corrientes	605,73	605,73	605,73	0,00	100,00%
(99) Obligaciones Ejercicios Anteriores	72,51	72,51	72,51	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	516.961,62	515.051,35	515.051,35	1.910,27	99,63%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

La Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron 76 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 46: Procesos de contratación de bienes y servicios

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS	No. PROCESOS CULMINADOS	No. PROCESOS EN EJECUCIÓN
Ínfima Cuantía	46	28	18
Catálogo Electrónico	8	2	6
Subasta Inversa Electrónica	8	2	6
Publicación	1	-	1
Licitación	1	-	1
Régimen Especial	6	1	5
Cotización	4	2	2
Arrendamiento de bienes inmueble	2	-	2
TOTAL	76	35	41

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.4. DONACIÓN DE BIENES

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, así como de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, procedió a efectuar la transferencia mediante donación gratuita a favor de la Fundación Jesús Carpintero de siete (7) aires acondicionados Split, cuatro (4) carpas 3 x 2 (estructura metálica más lona) y tres (3) dispensadores de agua cuyo valor total asciende a USD 5.858,61 (Cinco mil ochocientos cincuenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con 61/100).

Tabla No. 47: Donación

DONACIÓN	VALOR	CANTIDAD
Aires Acondicionados Split	\$ 4.712,06	7
Carpas 3 x 2 (Estructura Metálica más Lonas)	\$ 908,17	4
Dispensadores de Agua	\$ 238,38	3

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

La donación se sustenta en que los referidos bienes han sido calificados como no indispensables para la gestión institucional, debido a su estado de uso, obsolescencia o falta de operatividad, lo que limita su utilización eficiente dentro de las actividades del Consejo Nacional Electoral.

En este contexto, y con el fin de optimizar la administración de los bienes públicos, evitar costos adicionales por mantenimiento o almacenamiento, y promover su aprovechamiento con fines sociales, se determinó su transferencia a una entidad sin fines de lucro, garantizando así el uso adecuado de los mismos en beneficio de la colectividad.

2.5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

La Delegación Provincial Electoral de Santa Elena efectúa el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en los distintos exámenes realizados a nuestra institución. En este contexto, se presenta la siguiente información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría número: DPSE-0016-2024.

Tabla No. 48: Avance de cumplimiento

AUDITORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
DPSE-0016-2024	2	2	100%

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

REPORTE DE REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL APPLICATIVO WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (A DICIEMBRE DE 2025)

Con base en la información proporcionada por las delegaciones provinciales electorales, se evidencia que nueve de ellas registran un informe de auditoría en el aplicativo web “Registro de Cumplimiento de Recomendaciones” de la Contraloría General del Estado. En dicho aplicativo, el área responsable de cumplimiento reporta con corte a diciembre de 2025, las acciones correctivas adoptadas para dar atención a las recomendaciones de los informes de auditoría, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el referido organismo de control.

Tabla No. 49: Reporte aplicativo web Contraloría General del Estado / Provincias

No.	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	MEMORANDO DEL REPORTE	CANTIDAD DE INFORMES REPORTADOS	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES	AVANCE
1	Azuay	Nro.CNE-DPA-2026-0010-M	1	2	100%
2	Carchi	Nro.CNE-DPCA-2025-3925-M	1	10	EN PROCESO
3	Imbabura	CNE-DPI-2026-0030-M	1	1	100%
4	Manabí	Nro. CNE-DPM-2026-0013-M	1	7	88%
5	Orellana	Nro. CNE-DPO-2026-0043-M	1	4	100%
6	Pastaza	Nro. CNE-DPP-2026-0019-M	1	6	100%
7	Santa Elena	Nro. CNE-DPSE-2026-0011-M	1	2	100%
8	Santo Domingo de los Tsáchilas	Nro. CNE-DPSDT-2026-0018-M	1	1	100%
9	Zamora Chinchipe	Nro. CNE-DPZC-2026-0009-M	1	6	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

2.6. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Respecto a las funciones del Consejo Nacional Electoral, el artículo 25 del Código de la Democracia, en su numeral 20 establece lo siguiente: “(...) Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondiente (...)”, por lo que, dando fiel cumplimiento se brindó asistencias técnicas en la provincia de Santa Elena.

A lo largo del año 2025, la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena desempeñó un rol fundamental de acompañamiento, asesoría técnica y apoyo logístico en el desarrollo de diversos procesos electorales de carácter organizacional, comunitario, estudiantil y social, realizados en distintos cantones y parroquias urbanas y rurales de la provincia. Estas actividades se enmarcaron en el fortalecimiento de la participación democrática y el ejercicio transparente de la voluntad colectiva dentro de las distintas organizaciones sociales e instituciones que solicitaron el apoyo del órgano electoral.

En este contexto, la Delegación Provincial Electoral brindó asistencia en la organización y ejecución de elecciones para la conformación de directorios de organizaciones, asambleas ciudadanas, consejos estudiantiles, cabildos comunales, comités de trabajadores y clubes sociales, entre otros espacios de participación. Cada uno de estos procesos fue desarrollado bajo principios de transparencia, equidad, legalidad y participación democrática, garantizando que los procedimientos se ajusten a las normativas vigentes y a los reglamentos internos de cada organización.

El acompañamiento institucional incluyó la asesoría en la elaboración de cronogramas electorales, la capacitación de los actores involucrados, la revisión de padrones electorales, la validación de reglamentos internos y la supervisión del desarrollo de las jornadas de votación. Asimismo, se brindó apoyo técnico en la instalación de mesas electorales, conteo de votos y proclamación de resultados, asegurando la correcta ejecución de cada proceso.

Estas acciones permitieron fortalecer la cultura democrática en la provincia de Santa Elena, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones de sus respectivas organizaciones y comunidades. Además, contribuyeron a generar confianza en los procesos electorales internos, al contar con el respaldo y la observación técnica de la autoridad electoral provincial.

Durante el año 2025, se registraron un total de 12 procesos electorales acompañados por la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, los cuales se desarrollaron en distintos sectores de la provincia. A continuación, se detalla el listado correspondiente de estos procesos, los cuales reflejan la diversidad y amplitud del trabajo institucional realizado en beneficio de la participación ciudadana y el fortalecimiento organizativo a nivel local.

Tabla No. 50: Tipos de asistencias técnicas

FECHA	TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA/APOYO LOGÍSTICO/OBSERVACIÓN	PROVINCIA
15/02/2025	ELECCIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	SANTA ELENA
28/02/2025	INFORME DE ASISTENCIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMUNA SAN PABLO	SANTA ELENA
27/04/2025	ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUAL POTABLE DE VALDIVIA	SANTA ELENA
08/06/2025	ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE DE OLÓN	SANTA ELENA
24/06/2025	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CENTRO SOCIAL SALINAS MÚSICA SPORT	SANTA ELENA

28/06/2025	ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SALINAS GOLF Y TENIS	SANTA ELENA
16/07/2025	ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU	SANTA ELENA
27/07/2025	ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE DE MANGLARALTO	SANTA ELENA
31/07/2025	ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO; REPRESENTANTES A LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA, UPSE.	SANTA ELENA
16/08/2025	ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN, NÚCLEO SANTA ELENA	SANTA ELENA
25/08/2025	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ABRAHAM LINCOLN	SANTA ELENA
13/12/2025	ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DEL SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	SANTA ELENA

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

2.6.1. ACREDITACIÓN DE DELEGADOS “ELECCIONES GENERALES 2025”

La Delegación Provincial de Santa Elena, en el ámbito de sus competencias, serán las encargadas de la acreditación de los delegados de las organizaciones políticas de las Elecciones Generales 2025, ante la Junta Provincial Electoral, Juntas Receptoras del Voto, Juntas Receptoras del Voto - Móvil, Procesos de Recuento de Votos, Coordinadores de Recinto electoral, Centro de Digitalización de Actas, y; Centro de Procesamiento Electoral.

Los representantes legales de las organizaciones políticas podrán solicitar la acreditación de sus delegados ante los diferentes organismos electorales, cumpliendo estrictamente con el número de delegados permitido en cada locación según los protocolos de seguridad.

En la Provincia de Santa Elena de acuerdo con la solicitud de cada representante legal o su delegado fueron acreditados para cada organización política, según el detalle:

Tabla No. 51: Acreditación de delegados “Elecciones Generales 2025”.

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	No. DELEGADOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE ACREDITACION
2	PARTIDO UNIDAD POPULAR	168
5	MOVIMIENTO POLITICO REVOLUCION CIUDADANA	922
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	4
6-100	ALIANZA ÚNETE SANTA ELENA	459
7	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL ADN	950
8	PARTIDO POLITICO AVANZA	522
12	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA	4
17	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	2
18	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	48
20	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI	1
21	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	8
23-65	SÚMATE A LA TRANSFORMACIÓN	20
33	MOVIMIENTO RENOVACION TOTAL RETO	39
61	MOVIMIENTO PENINSULAR "CREYENDO EN NUESTRA GENTE" MPCG	215
69	PENINSULA POSITIVA	3
69-62	ALIANZA SINERGIA	832
100	MOVIMIENTO PROVINCIAL ÚNETE	4
	TOTAL	4201

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

Tabla No. 52: Acreditación de delegados “Elecciones Generales 2025”, Segunda Vuelta

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	No. DELEGADOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE ACREDITACION
5-33	RC/RETO-REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO	998
7	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL ADN	951

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

2.6.2. GESTIÓN DE PROMOCIÓN ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025”

Proveedores de Promoción Electoral:

A nivel Nacional la convocatoria para registro de proveedores para las “Elecciones Generales 2025”- Primera Vuelta.

En la Delegación Provincial de Santa Elena se registraron, aprobaron y calificaron en el sistema 17 proveedores, de los cuales fueron, 12 de radio, 1 de Televisión, 3 de Prensa y 1 de Medio Escrito Digital, los mismos que cumplieron con todos los requisitos de inscripción establecidos en el

Reglamento de Promoción Electoral y las indicaciones recibidas por parte de matriz previa capacitación.

Una vez que fueron aprobados los proveedores como medios calificados, inició el plazo para la recepción de solicitudes de autorización del contenido de la publicidad Electoral.

Desde el 5 enero al 6 de febrero del 2025, se realizó la recepción de solicitudes para autorización por parte de los representantes legales o procuradores comunes de cada organización política o alianzas inscritas en la delegación provincial de Santa Elena, las mismas que fueron revisadas, ingresadas al sistema y autorizadas. En total se receptaron 66 solicitudes de autorización de publicidad electoral que fueron autorizadas.

Para Las “Elecciones Generales 2025”, Segunda Vuelta, participaron los mismos medios calificados para la primera vuelta, sin embargo, en la provincia no se receptaron solicitudes de Autorización de Publicidad Electoral.

Autorización de Publicidad Excepcional a Instituciones Públicas:

A nivel Nacional la convocatoria para registro de publicidad institucional para “Elecciones Generales 2025” – Primera Vuelta, comenzó el 12 de septiembre hasta el 06 de febrero del 2025. En total se receptaron 69 solicitudes las mismas que fueron revisadas, ingresadas al sistema y aprobadas por matriz.

Para “Elecciones Generales 2025”, Segunda Vuelta, comenzó el 13 de marzo hasta el 10 de abril del 2025.

En total se receptaron 12 solicitudes de Publicidad Institucional en la Delegación Provincial de Santa Elena, las mismas que fueron revisadas, ingresadas al sistema y aprobadas por matriz.

2.6.3. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL - REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

Conforme lo dispone el artículo 115 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, durante el período de campaña electoral, el Estado garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de las candidaturas, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral.

Previo al período de campaña electoral, el Consejo Nacional Electoral asigna a los sujetos políticos el fondo de promoción electoral de forma equitativa e igualitaria, a través del sistema de promoción electoral. Con el monto asignado, los sujetos políticos contratan la difusión de la publicidad electoral con los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral.

Posteriormente, los proveedores ingresan la solicitud para el pago de los valores correspondientes a la promoción electoral; para lo cual, deben cumplir con el procedimiento y requisitos de pago, establecidos en el artículo 41 del Reglamento de Promoción Electoral, los mismos que se ingresan al Sistema de Promoción Electoral para ser revisados y posterior el pago respectivo por parte del Consejo Nacional Electoral.

2.7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

La Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, durante el año 2025 entregó claves de acceso al sistema de Inscripción de Organizaciones Políticas para que aquellas agrupaciones políticas que cumplieron con los requisitos establecidos en la norma correspondiente puedan descargar los formularios de adhesión o afiliación, cuyas organizaciones políticas se detallan a continuación:

Tabla No. 53: Organizaciones Políticas que obtuvieron clave de acceso a los formularios de afiliación

NOMBRE DE LA OP	CODIGO DEL INFORME	FECHA DEL INFORME	RESOLUCION
MOVIMIENTO "BIENESTAR, RENOVACIÓN Y OPORTUNIDADES	004-UTPPPSE-CNE-2025	14 /marzo/2025	CNE-DPSE-2025-0298-RS 22 marzo 2025
MOVIMIENTO PROVINCIAL ACCIÓN PARA UN NUEVO BIENESTAR "A.N.B"	014-UTPPPSE-CNE-2025	11/junio/ 2025	CNE-DPSE-2025-0549-RS 16 junio 2025
MOVIMIENTO MAESTRO	013-UTPPPSE-CNE-2025	10/junio/ 2025	CNE-DPSE-2025-0547-RS 16 junio 2025
MOVIMIENTO POLÍTICO ACCIÓN CIUDADANA SANTA ELENESE, MAS	015-UTPPPSE-CNE-2025	01/julio /2025	CNE-DPSE-2025-0583-RS 09 julio 2025
MOVIMIENTO POSIPEN	024-UTPPPSE-CNE-2025	30/octubre/ 2025	CNE-DPSE-2025-1194-RS 01 noviembre 2025

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

2.8. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La comunicación institucional es el pilar fundamental para informar a las organizaciones políticas y ciudadanía en general de manera oportuna las actividades que desarrolla la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena. En este contexto, es obligación institucional mantener informada a la ciudadanía sobre los temas de servicios electorales, así como de los procesos electorales que desarrollamos, tratando de esta manera fortalecer la cultura democrática, constituyendo al Consejo Nacional Electoral y a sus Delegaciones Provinciales como la fuente primaria, oficial y confiable de información electoral.

PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

La información que se genera en la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena se pone a conocimiento de la ciudadanía a través de nuestra página web institucional y de sus redes sociales oficiales. Permanentemente informamos las actividades y acciones que se desarrollan durante el periodo ordinario y electoral garantizando el acceso a la información.

En este contexto, la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena realizó 2.505 publicaciones en Facebook, 4.002 publicaciones en X, 95 boletines comunicacionales y 18 entrevistas en medios de comunicación, informando de esta manera a la ciudadanía sobre las actividades, servicios y procesos ejecutados por la Delegación Provincial Electoral.

Durante el año 2025, la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena ha realizado las siguientes publicaciones:

Tabla No. 54: Resumen de difusión y comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión y realización de boletines de prensa	Fortalecer la imagen de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de 95 boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, en los grupos de chat de prensa y correos de los medios de comunicación.
Difusión en la Página web institucional	Fortalecer la imagen de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	505 publicaciones en la página web.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web delegaciones. Publicaciones de los requerimientos de autoridades. Publicación de LOTAIP, boletines y transparencia.
Respuesta a las consultas ciudadanas a través de redes sociales institucionales	Respuesta a la ciudadanía y actores políticos sobre alertas generadas en redes sociales sobre la institución en periodo ordinario.	82 mensajes como respuesta a la ciudadanía a través de la cuenta oficial de Facebook.	Contestación a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.

Difusión de actividades del CNE y la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena en redes sociales oficiales	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades del CNE y Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.	6.507 publicaciones en redes sociales: X: 4.002 Facebook: 2.505	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.
Difusión de actividades del CNE y sus autoridades a través de las relaciones públicas	Fortalecer la imagen del CNE y la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena. Proporcionar a los medios de comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	183 envíos de información a los medios de comunicación.	Información difundida a través del correo electrónico y de los chats de prensa local.
Difusión de actividades institucionales a través de productos audiovisuales.	Fortalecer la imagen del CNE y la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena. Brindar información en video a la ciudadanía a través de las redes sociales.	Elaboración de 87 notas informativas.	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.
Coordinación, planificación de eventos con acompañamiento protocolario dentro y fuera de la institución en eventos realizados a nivel local.	Proyectar una buena imagen de la institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	Realización de 32 agendas, 32 vocativos, 32 guiones de maestro de ceremonia, invitaciones.	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y que se organizan en la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena.

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Servicios en línea

La institución como parte de la actualización tecnológica brindó a la ciudadanía diferentes servicios en línea tales como:

- Cambios de domicilio
- Consulta de multas
- Consulta del lugar de votación
- Certificado de apoliticismo
- Inscripción de extranjeros al registro electoral
- Habilitación del registro electoral pasivo al registro electoral
- Certificado de votación

Transparencia

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública determina que todas las instituciones públicas deberán generar accesibilidad de la información de la gestión administrativa a los ciudadanos, de conformidad a la norma antes citada, y en cumplimiento a lo señalado, el Consejo Nacional Electoral y sus delegaciones difundimos a través de la página web la siguiente información:

- Información Pública LOTAIP
- Rendición de Cuentas
- Plan Anual de Contratación

2.9. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

En la Delegación Provincial de Santa Elena, en el año 2025 realizamos un trabajo encaminado a la atención ciudadana, en el cual receptamos solicitudes de la ciudadanía tales como: Cambios de domicilio, Emisión de certificados de votación, Certificaciones de apoliticismo, Certificado de desafiliación o renuncia, Exoneraciones/ Justificaciones, Multas, Habilitación de registro electoral pasivo y extranjeros, Certificados de domicilio electoral, entre otros, teniendo un total de 41.838 trámites receptados y tramitados por la Delegación Provincial, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla No. 55: Trámites ciudadanos

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	N° TRÁMITES
Procesos electorales internos en organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas (asistencia técnica, apoyo y veeduría)	10
Procesos electorales internos en unidades educativas (asistencia técnica, apoyo y veeduría)	2
Emisión de certificados de votación	3.928
Cambios de domicilio realizados en la Delegación	779
Certificados de Apoliticismo	370
Certificado de Desafiliación o Renuncia	424
Exoneraciones/Justificaciones	1.261
Multas	--
Certificados de domicilio electoral	--
Inscripción de extranjeros	5
Habilitación del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral	193
Trámites ingresados por ventanilla por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas)	5.901
Solicitudes de zonas electorales	--
Solicitudes de inscripción de OPs presentadas	7
Entrega de clave para inscripción de OPs	5
Informes económicos presentados por RE o representantes legales de las OPs	12
Expedientes de Cuentas de Campaña presentados por RME (Representante legal/ Procurador Común)	19
Resoluciones de inscripción de directivas de OPs	6
Asistencia técnica/supervisión a democracia interna de OPs	6
Recepción de documentos a proveedores de promoción electoral	66
TOTAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	12.994

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

2.10. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2025, La Delegación Provincial Electoral de Santa Elena no suscribió ningún instrumento de cooperación interinstitucional en ámbito provincial.

2.11. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En el siguiente cuadro se detalla las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas, las mismas que se efectuaron de manera presencial y virtual:

Tabla No. 56: Capacitaciones a Organizaciones Políticas

No.	TEMA	FORMA
1	Socialización con las organizaciones políticas: Acreditación de delegados y Publicidad Electoral	PRESENCIAL
2	Hitos Electorales y Acreditación de delegados, "Elecciones Generales", Segunda Vuelta	PRESENCIAL
3	Taller explicativo y práctico; de la urna al escrutinio PASO A PASO DE TU VOTO	PRESENCIAL

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

Consecuentemente, se detallan el número de capacitaciones realizadas a nivel provincial para el Proceso de Recolección y Verificación de Firmas en la Provincia de Santa Elena.

Tabla No. 57: Capacitaciones a Organizaciones Políticas en trámite de inscripción

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	FECHAS DE CAPACITACIÓN
MOVIMIENTO "BIENESTAR, RENOVACIÓN Y OPORTUNIDADES	24/4/2025
MOVIMIENTO PROVINCIAL ACCIÓN PARA UN NUEVO BIENESTAR "A.N.B"	26/6/2025
MOVIMIENTO MAESTRO	1/8/2025
MOVIMIENTO POSIPEN	27/11/2025

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

3. CONCLUSIONES

Proceso Electoral 2025 – Provincia de Santa Elena

El desarrollo de las tres jornadas electorales correspondientes al año 2025 en la provincia de Santa Elena evidenció un alto nivel de organización, planificación y articulación interinstitucional. La coordinación efectiva entre los coordinadores zonales, el personal electoral, las juntas receptoras del voto y los organismos de apoyo permitió que cada etapa del proceso se ejecutara conforme a lo establecido en el cronograma electoral, garantizando orden, puntualidad y eficiencia operativa.

Un aspecto relevante fue el fortalecimiento de la inclusión y accesibilidad electoral, reflejado en la significativa participación de grupos de atención prioritaria. La correcta implementación de mesas de atención preferente facilitó el acceso al voto de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, asegurando condiciones dignas, equitativas y sin discriminación. Esto reafirma el compromiso institucional con el respeto de los derechos ciudadanos y la construcción de un proceso democrático más inclusivo.

En cuanto a la gestión tecnológica, la digitalización y transmisión de actas constituyeron un elemento clave para la transparencia y credibilidad del proceso. La utilización de herramientas tecnológicas permitió optimizar los tiempos de procesamiento de resultados, reducir márgenes de error y garantizar un flujo de información oportuno y verificable, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral.

Durante las jornadas electorales, se evidenció también la capacidad de respuesta oportuna frente a incidencias o eventualidades. Los coordinadores zonales y equipos técnicos actuaron con eficiencia y criterio, resolviendo inconvenientes de manera inmediata y evitando afectaciones significativas en el desarrollo del proceso, lo cual contribuyó a mantener la continuidad, estabilidad y normalidad de las votaciones.

Finalmente, se concluye que las elecciones 2025 cumplieron plenamente con sus objetivos democráticos, al garantizar que los ciudadanos ejercieran su derecho al voto de manera libre, informada, segura y transparente. El proceso se desarrolló en un ambiente de confianza, participación y respeto, consolidando el fortalecimiento de la democracia en la provincia de Santa Elena y reafirmando la legitimidad de los resultados obtenidos.



Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales





DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
SANTA ELENA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec